



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2003

V Legislatura

Número 204

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 26 DE MARZO DE 2003**

ORDEN DEL DÍA

I. Dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea a la Proposición de ley de creación del Colegio Profesional de Educadores Sociales de la Región de Murcia, formulada por el grupo parlamentario Popular.

II. Moción 492, sobre el Plan Hidrológico Nacional, formulada por el grupo parlamentario Popular.

III. Propuesta de resolución de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, sobre el informe del Tribunal de Cuentas relativo a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

IV. Dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua al Proyecto de ley por el que se declara la sierra El Carche parque regional, y de las enmiendas reservadas para su defensa en Pleno.

V. Debate de totalidad de la Proposición de ley sobre garantías en la atención sanitaria especializada, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas.

La presidencia propone un cambio en el orden del día 6641
Al respecto, interviene:
El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 6641
El señor **Ortiz Molina**, del G.P. Socialista 6641
El señor **Garre López**, del G.P. Popular 6641

I. Dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea a la Proposición de ley de creación del Colegio Profesional de Educadores Sociales de la Región de Murcia.

Para presentar en dictamen de la Comisión interviene el señor **Alvarado Pérez**, del G.P. Popular 6641

En el turno general interviene:
La señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista 6642
El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 6643
La señora **Nicolás Martínez**, del G.P. Popular 6645

El señor **Dólera López** retira las enmiendas pendientes de debate 6647

Votación del dictamen de la comisión 6647

II. Moción 492, sobre el Plan Hidrológico Nacional.

Para defender la moción interviene el señor **Garre López**, del G.P. Popular 6647

En el turno general interviene:
El señor **Ortiz Molina**, del G.P. Socialista 6650
El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 6652

De nuevo interviene el señor **Garre López** 6653

El señor **Ortiz Molina** presenta una moción incidental de continuación del debate 6654

Para manifestarse sobre la moción incidental planteada, interviene:
El señor **Dólera López** 6654
El señor **Garre López** 6654

Votación de la Moción 492 6647

III. Propuesta de resolución de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto sobre el informe del Tribunal de Cuentas relativo a la cuenta general de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En defensa del dictamen interviene el señor **Jiménez Torres**, del G.P. Popular 6655

En el turno general interviene:

El señor **Saura García**, del G.P. Socialista 6655
El señor **Dólera López**, de G.P. Mixto 6656
El señor **Lorenzo Egurce**, del G.P. Popular 6658

De nuevo interviene el señor **Saura García** 6660

Para fijar su posición interviene:
El señor **Dólera López** 6661
El señor **Lorenzo Egurce** 6662

Votación del dictamen 6663

IV. Dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua al Proyecto de ley por el que se declara la sierra El Carche parque regional, y de las enmiendas reservadas para su defensa en Pleno.

El señor **Mateo Asensio**, del G.P. Popular, defiende el dictamen de la Comisión 6664

En el turno general interviene:
El señor **Fernández Montoya**, del G.P. Socialista 6664
El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 6666

Interviene el señor **Alvarado Pérez** 6668

Para fijar la posición de su grupo interviene:
El señor **Fernández Montoya** 6672
Votación de las enmiendas 6673

En el turno de explicación de voto interviene:
El señor **Dólera López** 6673

V. Debate de totalidad de la Proposición de ley sobre garantías en la atención sanitaria especializada.

Para defender la proposición de ley interviene el señor **González Tovar**, del G.P. Socialista 6673

Para defender la enmienda a la totalidad presentada por el G.P. Popular, interviene el señor **Iniesta Alcázar** 6676

En el turno de fijación de posiciones interviene:
El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 6678
El señor **González Tovar** 6680

Para fijar la posición interviene:
El señor **Dólera López** 6681
El señor **Iniesta Alcázar** 6682

Votación de la enmienda a la totalidad 6682

Se levanta la sesión a las 20 horas y 35 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

La Presidencia propone al Pleno la modificación del orden del día de la presente sesión. La modificación consistiría, en primer lugar, en debatir como primer punto del orden del día el que estaba anunciado como cuarto, es decir, el debate y votación del dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea a la proposición de ley de creación del Colegio Profesional de Educadores Sociales de la Región de Murcia. Y la segunda modificación consistiría en incluir como segundo punto del orden del día la Moción número 492, del grupo parlamentario Popular, que la Junta de Portavoces ha acordado incluir en esta sesión, cuya modificación del orden del día debe ser decidida por este Pleno.

Señorías, la Presidencia considera que está...

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En lo que se refiere al cambio del orden del día en relación a la moción de educadores no tengo ningún inconveniente. En lo que se refiere a la moción, no relativa al Plan Hidrológico Nacional, es una condena a los grupos parlamentarios de la oposición y una ruptura de la unidad en torno al “agua para todos”, y por tanto yo no considero que deba incluirse como segundo punto del orden del día, sobre todo cuando no se han admitido por la Junta de Portavoces las mociones alternativas que han presentado los grupos parlamentarios de la oposición, cuando esa moción es un atropello al Reglamento de la Cámara, a la dignidad de esta Cámara y a la institución, y va en contra del espíritu de la manifestación del 6 de abril. Por tanto, este grupo parlamentario se opone a lo de la segunda iniciativa, no así al cambio del Colegio de Educadores, en atención a la Asociación Profesional de Educadores Sociales, que nos honran con su presencia, y que después de esperar cinco años no quiero que esperen ni siquiera unos minutos más.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señor Ortiz.

SR. ORTIZ MOLINA:

Señor presidente, el grupo parlamentario Socialista acepta las propuestas de modificación que se proponen en el orden del día.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ortiz.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Sí, señor presidente.

En igual sentido, aceptamos las propuestas de modificación del orden del día, de acuerdo con lo que ya se había establecido en Junta de Portavoces.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señorías.

Queda por lo tanto, en los términos consecuencia de la fijación de posiciones de los grupos, aprobada la modificación del orden del día.

Primer punto: [Debate y votación del dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea a la proposición de ley de creación del Colegio Profesional de Educadores Sociales de la Región de Murcia, formulada por el grupo parlamentario Popular](#). Para la presentación del dictamen de la comisión, tiene la palabra por parte del grupo Popular el señor Alvarado.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

Nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 11, apartado 10, indica que esta Comunidad Autónoma tiene competencias de desarrollo legislativo y ejecución en el marco de la legislación básica del Estado, en el tema de colegios profesionales u oficiales. Logopedas, detectives privados y ahora educadores sociales han sido objeto de trabajo de esta Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea.

La Proposición de ley de creación del Colegio Profesional de Educadores Sociales de la Región de Murcia se presentó en el Registro de la Asamblea Regional el día 20 de febrero de 2003, por el grupo parlamentario Popular. Fue admitida a trámite por la Mesa de la Asamblea Regional en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2003. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de 26 de febrero pasado, habiendo concluido el plazo de presentación de enmiendas el pasado día 17 de marzo de 2003. A solicitud del grupo parlamentario Popular tuvo lugar un debate político sobre su oportunidad y contenido en la sesión plenaria celebrada el pasado día 20 de marzo. Se presentaron y fueron admitidas a trámite 15 enmiendas parciales formuladas por el grupo parlamentario Mixto.

La Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea, en sesión del pasado día 24 de

marzo, aprobó ocho enmiendas, siendo una de ellas objeto de transacción y cuatro retiradas; han quedado reservadas tres enmiendas parciales para su debate y votación en Pleno.

Señorías, la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 18 de marzo, acordó que el debate y votación de estas enmiendas tuviera lugar en la sesión plenaria que estamos celebrando esta tarde.

Para finalizar, y siendo este el último dictamen que presento ante sus señorías en esta legislatura, sólo me queda realizar tres agradecimientos. Primero, a mi partido y a mi grupo parlamentario, que confiaron en este diputado para ejercer la presidencia de esta Comisión. En segundo lugar, a los servicios jurídicos de esta Asamblea y a todos los funcionarios, que han facilitado siempre de forma clara y contundente los trabajos de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea. Y, en último lugar, pero no por ello menos importante, a todos los portavoces, tanto los del partido Socialista como los del grupo parlamentario Popular como el de Izquierda Unida, aunque siempre ha sido el mismo portavoz, que entiendo que han desarrollado un trabajo encomiable dándole altura jurídica y política a sus intervenciones, haciendo fácil la actuación de este presidente, ya que estas intervenciones siempre fueron encontradas pero muy cordiales. Por lo tanto, señorías, siempre he intentado ser un presidente de comisión unánime e institucionalmente dialogante. Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Alvarado.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente.

Señorías.

Sean mis primeras palabras para saludar a los representantes de la Asociación Profesional de Educadores Sociales de la Región de Murcia y a todos los ciudadanos en general que nos acompañan esta tarde.

Señorías, hoy vamos a culminar la aprobación de una ley importante, no solamente para el colectivo al que va dirigida sino importante también para la Región de Murcia. Me refiero a la Ley del Colegio Profesional de Educadores Sociales de la Región de Murcia.

Los educadores sociales son unos profesionales específicos de la educación y en general de la acción social, y además su trabajo, su profesión, se considera un servicio social importante.

Un medio importante de profesionalización de los trabajadores sociales es la reflexión colectiva e interna que estos equipos desarrollan para abordar las distintas

problemáticas a las que con su trabajo contribuyen a resolver y a mejorar. Baste atender al código deontológico de este colegio para darnos cuenta de que esta profesión tiene principios tan importantes como los principios educativos y la organización desarrollada en el proyecto educativo, desarrollo del espíritu de búsqueda y reflexión, o la búsqueda del equilibrio entre las demandas de la Administración, la sociedad y los sujetos, cuestiones estas que son imprescindibles para avanzar en una sociedad del bienestar y en una sociedad que vaya mejorando su calidad y sus condiciones de vida.

Los rasgos que caracterizan el perfil del educador que trabaja en la prevención y tratamiento de la marginación e inadaptación son, entre otros, el realizar las intervenciones socioeducativas de promoción, preventivas y rehabilitadoras, cuestiones prioritarias, importantes y básicas para cualquier actuación de tipo social que quiera realmente avanzar de manera eficaz en contra de la marginación y de la exclusión social.

Característica de los educadores son su herramienta de trabajo, la coordinación, capacidad de programación, diagnóstico, ejecución, evaluación, cuestiones imprescindibles en todas las tareas de ámbito social. No trabajan con problemas sino con personas, de ahí la importancia de su profesionalidad, la importancia de su existencia y la importancia del reconocimiento que la Asamblea Regional hace esta tarde con la aprobación de esta ley.

Trabajar con situaciones y personas en procesos de marginación e inadaptación, ofreciendo al niño, al joven, un mundo completo donde poder llegar a ser uno mismo en la sociedad.

Su recurso fundamental es la relación o la convivencia cualificada, que convierte el vivir, el “relacionarse con” en categoría profesional.

Si atendemos a las funciones que los educadores sociales desarrollan o pueden desarrollar, entenderemos la importancia de este colectivo profesional.

Entre esas funciones podemos resaltar las de informar, observar contextos, actitudes, comportamientos y detectar al sujeto o grupos que están en situación de riesgo (importantísimo, fundamental y esencial), contactar con los menores jóvenes, familias, grupos y observar y recopilar información sobre los problemas relacionales. Realizar una intervención educativa, estimulando recursos de todo tipo, lograr una integración crítica de los sujetos a la realidad social, implicar a los contextos sociales que envuelven al sujeto o grupo en el proceso educativo, en la respuesta a las necesidades y problemas que plantea coordinar, mediar entre educandos e instituciones, posibilitar alternativas, dinamizar las relaciones de convivencia.

Señorías, en definitiva, un auténtico recurso profesional imprescindible para el desarrollo de las medidas y respuestas que la sociedad demanda en estos momentos.

Pero también este colectivo tiene problemas, lógi-

camente, tiene problemas porque al ser una profesión todavía nueva, no suficientemente asentada, pues tiene problemas en cuanto al presupuesto económico. Son más reducidos los presupuestos que las administraciones destinan para la contratación y para el reconocimiento y utilización de la profesionalidad de estos profesionales, porque de lo que se quejan los educadores sociales, sus asociaciones, es que los representantes políticos y administrativos buscan cambios rápidos, y la acción de los educadores no producen cambios sorprendentes a corto plazo. Es una inversión cuyos resultados se debe evaluar a más largo plazo.

La intervención de los educadores sociales es fundamental para abordar cuestiones tan importantes como, por ejemplo, el tema del envejecimiento. El fenómeno del envejecimiento de la población es nuevo en la historia. Las distintas sociedades jamás habían tenido tantas personas tan mayores, y esto plantea muchos retos, como de todos es sabido: generación de espacios de participación social para el colectivo de personas mayores, encontrar nuevas formas de relación entre generaciones, poner de relieve los roles sociales de este nuevo colectivo, atención a nuevas necesidades de salud, aprender individual y colectivamente a vivir con perspectivas de hasta 100 años, pensar los entornos para que se puedan mover en los mismos personas con posibilidades distintas, creación de redes sociales de apoyo a personas que cuidan de otras personas, atención a enfermedades emergente como el Alzheimer.

Todos estos retos son abordables desde muchas disciplinas: la política en la creación de nuevos servicios de atención a la dependencia, en la generación de espacios participativos, en la dotación y aseguramiento de sistema de pensiones, en el urbanismo, en la medicina y también desde la educación social.

La intervención de los educadores sociales en cuestiones tan importantes para nuestra región como la inmigración; un reto fundamental en estos momentos para nuestra Comunidad Autónoma. Avanzar en el reconocimiento a ese fenómeno, en la aceptación de ese fenómeno y en la normalización del mismo, en él también es fundamental la intervención de los educadores sociales. Como lo es también en el tema de las drogodependencias. Unas políticas activas de prevención de la drogodependencia y políticas de intervención directa y de acompañamiento para la rehabilitación de los drogodependientes, o las relaciones en el entorno familiar, las interrelaciones familiares, los conflictos en las familias, donde los educadores sociales tienen tanto que aportar y tienen tanto que decir.

Por lo tanto, señorías, aprobar hoy, como vamos aprobar, un proyecto de ley para la constitución de la creación del Colegio Profesional de Educadores Sociales, es una asignatura pendiente que exigía de la respuesta unánime, que esta tarde vamos a dar en la Asamblea Regional, a la petición de este colectivo y el

reconocimiento a esta profesión.

Romper la dinámica que existía de que todo el colectivo de educadores sociales tuvieran que matricularse en el colegio profesional, fuera de nuestra Comunidad Autónoma, por la inexistencia, que se tuvieran que colegiar fuera de nuestra Comunidad Autónoma porque nuestra región no tenía constituido este colegio profesional era una asignatura pendiente, que hoy, positivamente, vamos a resolver los tres grupos parlamentarios.

Por lo tanto, vuelvo a reiterar lo que manifesté en la otra ocasión que pudimos debatir sobre este tema, la satisfacción del grupo parlamentario Socialista de contribuir con nuestro voto a la constitución del Colegio Profesional de Educadores Sociales en la Región de Murcia.

Señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Son mis primeras palabras para dar la bienvenida al nutrido grupo de público que hoy nos acompaña, y que hace que sea más llevadera la labor de un diputado en esta tribuna, que hace que nos sintamos un poco arropados por esa ciudadanía a la que representamos, como máximo órgano de expresión de la soberanía popular en la Región de Murcia.

Permítanme en este punto destacar a un grupo, la Asociación Profesional de Educadores Sociales, que nos honran de nuevo hoy con su presencia. Y quiero felicitarles porque por fin van a ver aprobado ese colegio profesional que tanto tiempo, que tanto trabajo les ha costado conseguir, y que hoy van a ver hecho una realidad. El tesón en la lucha tiene sus frutos, y en este caso esos frutos llegarán en forma de ley aprobada por esta Cámara.

En este momento hago, con el permiso de la Cámara y de la Asociación de Educadores, un breve paréntesis para decir “parad la guerra, parar las muertes que están ocurriendo en Irak”.

Me hubiera gustado hacerlo en una intervención argumentada ante esta Cámara, a través de dos mociones que tiene planteadas el grupo parlamentario de Izquierda Unida, a través de la moción que tiene planteada el grupo parlamentario Socialista, pero el veto del Partido Popular hace un momento en la Junta de Portavoces a que se tramitaran por urgencia este tipo de iniciativas no me lo ha permitido, y por tanto tengo que gritar desde esta tribuna “no a la guerra”, “no en nuestro nombre”, “parad la guerra”.

Continúo, señoras diputadas, señores diputados. Decíamos la semana pasada en el debate a la totalidad que las ansias del grupo parlamentario Popular por tapar la pereza legislativa en este asunto del Gobierno de la región, las ansias de protagonismo de un grupo mayoritario, que no se dignó a contar con el resto de los grupos de la Cámara, hubiéramos hecho un texto conjunto, seguro que mejor hecho y más bonito que el que nos presentó, habían ocasionado desde el punto de vista técnico-legislativo algunos problemas que trataríamos de subsanar.

También valorábamos positivamente el consenso que desde el punto de vista del contenido habían logrado con la asociación profesional de educadores sociales, y que nos predisponía a votar favorablemente la ley, pero, evidentemente, este diputado, este grupo parlamentario tiene que hacer su contribución para mejorar este texto, que estaba aquí, y permitir que el Colegio Profesional de Educadores Sociales al menos tenga una ley de la categoría jurídica que la tienen el resto de colegios, el de detectives, el de fisioterapeutas, el de logopedas..., todas aquellas leyes singulares que hemos aprobado en esta Cámara a lo largo de esta legislatura, que ya toca prácticamente a su fin.

Por eso este grupo parlamentario presentó 15 enmiendas, la mayor parte de ellas para subsanar problemas técnicos y homologar esta ley a otras leyes singulares de colegios profesionales, pero también algunas con calado político. Quiero informar al Pleno, quiero informar también a quien nos honran hoy con su presencia, que en el debate en comisión se han aprobado 8 de las 15 enmiendas del grupo parlamentario. Esto es inusual, esto es inusual en esta Cámara y por tanto yo quiero en este sentido reconocer al grupo parlamentario Popular su permeabilidad en este tema, y al mismo tiempo hacer un llamamiento a la Asociación Profesional de Educadores Sociales: vengan ustedes más por aquí, porque han conseguido las dos cosas que nunca consigue nadie del Partido Popular. Primero, que negocie con la sociedad. Han negociado y han consensuado con ustedes el texto. Segundo, que acepte las aportaciones de los grupos parlamentarios de la oposición.

Miren, cuando consigamos el Defensor del Pueblo, si permiten que éste sea una entidad colectiva, podría ser la Asociación Profesional de Educadores Sociales de la Región de Murcia.

Bien, no se pongan nerviosos, tranquilos, vamos a seguir, que hay un clima de concordia con esta ley que no debe romperse.

Quiero informar al Pleno también, y a quienes nos honran con su presencia, del contenido de estas enmiendas que se nos han aprobado. Algunas eran tan elementales como poner el nombre de los artículos, ¡eh!, objeto de la ley, ámbito personal de la misma, etcétera, para que cuando alguien lea esa ley, porque tiene que aplicarla, porque tiene que cumplirla, porque tiene que conocerla,

vaya con una orientación en cada uno de los artículos. Por tanto, aprobada sin ningún problema.

Otra se refería a una omisión en el artículo 1 de la ley, donde ponía “el ejercicio de las competencias” en lugar del “cumplimiento...”, perdón, “en el ejercicio de las funciones” en lugar “del cumplimiento de las funciones”. Todo el mundo sabe que las funciones no se cumplen, ejercen, y por tanto es una cuestión gramatical que hasta el PP ha reconocido a la hora de aceptarnos esta iniciativa.

La siguiente iniciativa es bastante más política, y para mí es la que más importancia tiene de las que se nos han aprobado con esta ley.

Aquí, en la disposición transitoria primera, dos, se establece una comisión de habilitación formada por la comisión gestora y tres representantes de universidades, pero se les había olvidado añadir detrás de “universidades” un apellido que a nosotros nos gusta mucho, el apellido “públicas”, teniendo en cuenta que la única universidad que en este momento está llevando a cabo el tema de la titulación de educador social es la Universidad pública de Murcia, es la Universidad de Murcia. Se ha aceptado por el grupo parlamentario Popular y por tanto también en esto hemos podido mejorar la ley.

También hay otra cuestión política, y es que en la exposición de motivos, cuando se hacía referencia a la legislación básica del Estado en materia de colegios profesionales, se decía, no sin cierta nostalgia, que estábamos ante una normativa preconstitucional. Y nosotros hemos refrescado la memoria del grupo parlamentario Popular diciendo que esa normativa preconstitucional, a la que con tanto énfasis hacían referencia en la exposición de motivos, ha sido modificada por una normativa constitucional, que es la Ley 74/1978 y la Ley 7/1997, de 14 de abril, fecha histórica esta última por cierto. Y por tanto ha quedado también claro esto en el texto, y es bueno, no vaya a parecer que los colegios profesionales se rigen por la legislación tardofranquista.

Hemos conseguido ya, por tanto, mejorar la ley en comisión, y como respuesta a la inusual permeabilidad del Partido Popular, este grupo parlamentario ha respondido también retirando cuatro enmiendas, las que se referían a los capítulos y una en relación al domicilio social, en la exposición de motivos, que mal interpretada podía incluso llegar a ser restrictiva. Nos convencieron los argumentos del grupo parlamentario Popular y por tanto la retiramos en el acto de la Comisión.

Fíjense ustedes que razonables somos, si quisiéramos trabajar en esta dirección en todos los...

Y quedan tres enmiendas que nos parecen de calado y que pasamos a explicar.

La primera, al artículo 4, se refiere a las relaciones del colegio profesional con las distintas consejerías. Por una parte está la consejería competente en materia de colegios profesionales, para cuestiones institucionales y corporativas, y después, para las cuestiones propias de la

profesión, se establece una relación única y exclusivamente, citada nominalmente, con la Consejería de Política Social, y después se dice “y con cuantas otras consejerías...”. Es decir, se deja la fórmula abierta, esto es cierto, pero los educadores sociales, como su mismo nombra indica, tienen otra consejería de referencia, además de la de Política Social, de referencia normal, común, general, independientemente de que luego, si hacen una actividad en materia de cultura puedan relacionarse con la competente en materia de cultura o en materia de juventud o en materia de mujer o en materia de otro tipo de asunto. Por eso nosotros, nuestro empeño, es el situar educación junto a la Consejería de Política Social en el artículo 4, y eso es lo que le pedimos al Partido Popular.

Y por último, una más bien técnica, para que no estén discriminados los educadores sociales con respecto al resto, y es que en la exposición de motivos, al final, se haga referencia a la estructura de la ley, en cuanto a capítulos, perdón, en cuanto a artículos y disposiciones tiene esta ley, para que se haga una referencia igual que en el resto de las leyes que pueda ser orientativa, para quien tenga que leer la ley.

En cualquier caso, también hay una tercera, que es completar la referencia en el régimen jurídico que se hace en el artículo 5.1, con una mención al artículo 36 de la Constitución Española, que es el relativo a los colegios profesionales, que también viene en otras leyes de colegios profesionales, y a la normativa autonómica y básica estatal en la materia. Estamos seguros de que al menos en esto el PP respetará la Constitución, aunque no la respete mucho en el tema de la guerra, y no tendrá ningún problema en que se plasme en el texto de esta ley.

No obstante, termino mi intervención pidiendo el apoyo, siquiera con transacción, a estas tres enmiendas, manifestando la satisfacción de este grupo parlamentario por haber contribuido a mejorar sustancialmente esta norma, al menos desde el punto de vista técnico y con alguna aportación política de fondo. Y también decir que si llega a feliz término el debate, con la asunción de enmiendas vamos a tener un buen texto legal.

Y diciendo a la Asociación Profesional de Educadores Sociales que, aun no teniendo justificación alguna el que su ley haya tenido un dilación de casi cinco años, un año para cada artículo, pues la verdad es que ha merecido la pena la espera, porque así al final tenemos una ley mucho mejor, fruto del acuerdo de los grupos parlamentarios, que la que hubiera hecho el Gobierno de la región.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo Popular, tiene la palabra doña María José Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente, señorías.

Señores y señoras del público que nos acompañan esta tarde, permítanme que les salude en nombre del grupo parlamentario Popular, a todos los que esta tarde en gran número, lo que es para nosotros siempre motivo de alegría, nos acompañan, representantes, alumnos de periodismo de la UCAM, de la Asociación Nacional de Profesores Jubilados Universitarios, y también de la Asociación Regional de Educadores Sociales y demás amigos y amigas. A todos muchas gracias por estar aquí.

Quiero empezar mi intervención diciendo que para nuestro grupo es una satisfacción estar aquí esta tarde para la aprobación de una ley, una ley que va a suponer, como ya decía en mi intervención la semana pasada, un gran apoyo y un gran reconocimiento, merecido reconocimiento a un grupo de profesionales, los profesionales de la educación social. Unos profesionales que, como ya relaté también la semana pasada, vienen desarrollando su trabajo desde hace mucho tiempo -yo me remontaba entonces al siglo XVIII-, pero que, efectivamente, se organizan y se constituyen más recientemente en una Asociación Regional de Educadores Sociales en esta Región de Murcia.

A través de esa asociación han reivindicado, como no podía ser de otra manera, mayor reconocimiento a esa labor profesional, y por eso solicitaban la aprobación de una ley de creación del Colegio de Educadores Sociales. Una solicitud que fue recogida por este grupo parlamentario Popular y traída a esta Cámara en forma de proposición de ley, que, como digo, esta tarde nos complace ver cómo ya estamos al final de ese camino y la vamos a ver hecha realidad.

Nuestro grupo, desde luego, quiere agradecer, y nos alegramos de la postura que en este tema han tenido tanto el grupo parlamentario Socialista, que desde un primer momento apoyó la proposición de ley que el grupo parlamentario Popular presentó, como también la postura del grupo parlamentario Mixto, a través de su representante de Izquierda Unida, que también, aprobando y apoyando esta proposición de ley, ha querido, no obstante, enriquecerla desde esa crítica constructiva, como nosotros valoramos sus aportaciones, desde un principio, haciendo una serie de enmiendas, unas enmiendas que, como él mismo decía, se han aprobado en su inmensa mayoría, porque cuando se es consecuente, cuando se es razonable, pues desde luego el grupo parlamentario Popular, como no puede ser de otra manera, es receptivo a esas enmiendas.

Y yo diría, señor Dólera, que es todavía más inusual, porque usted decía que se le han aprobado ocho enmiendas de quince. A renglón seguido decía que de esas quince usted mismo retiraba cuatro, porque los argumentos del grupo parlamentario Popular le convencieron; luego quedaban solamente once enmiendas, de

las cuales, efectivamente, se aprueban once. Luego más inusual todavía, porque, como digo, cuando las demandas son justas y razonables el grupo parlamentario Popular atiende a esas demandas justas y razonables.

En cuanto al debate en Comisión de la Ley de Educadores Sociales, hacer una breve referencia a lo que ha sido ese debate. Desde luego, siempre desde el principio, partiendo de un ánimo de consenso. Se retiraron, como ya se ha dicho, por parte del grupo Mixto, cuatro enmiendas que hacían referencia a la aprobación de tres capítulos, cuando la ley solamente consta de cinco artículos. Y también otra que considerábamos que era obvia, y desde luego era limitativa de los derechos de los profesionales de la educación social, como él hacía referencia, a la negativa a que participaran en este futuro colegio de profesionales de Murcia profesionales que no tuvieran el ejercicio de su profesión en la región, puesto que, efectivamente, profesionales de Murcia han estado colegiados, y algunos incluso seguirán estando colegiados en otras comunidades autónomas, y desde luego creemos que será enriquecedor para este futuro colegio el que profesionales de otras comunidades autónomas también se interesen por recibir información, y por supuesto formación de los profesionales de aquí.

Creo poder decir que ha sido un proyecto de ley elaborado con mucha rigurosidad entre los propios profesionales que se van a ver afectados por esta ley y este grupo parlamentario, y de ahí un texto que todos consideramos, desde luego este grupo parlamentario, que es un texto bueno y que va a beneficiar a todos.

En cuanto a las enmiendas que usted decía, efectivamente, quedan tres enmiendas que este grupo no va a aprobar. Yo quiero hacer también muy brevemente una serie de matizaciones. El artículo 4, al que usted hacía referencia hace un momento, creo que le ha traicionado el subconsciente o la memoria, porque en ningún momento en el proyecto, en la proposición de ley que trae el grupo parlamentario Popular no se habla ni de Consejería de Presidencia ni de Consejería de Política Social. Se dice exactamente -por favor, léase el artículo 4- que el Colegio Profesional de Educadores Sociales de Murcia se relacionará para las cuestiones institucionales y corporativas con la consejería competente en materia general de colegios profesionales; en lo relativo a los contenidos propios de la profesión con la consejería competente en materia de política social, y con aquellos otros departamentos de la Administración regional cuando sea necesario para sus actividades profesionales.

Luego, como yo le decía la semana pasada, si cuando el grupo parlamentario Mixto pueda en su momento tener las competencias y el Gobierno de esta Comunidad Autónoma, quiere cambiarle el nombre a las consejerías, pues no habrá ningún problema y la ley no se quedará obsoleta.

Por lo tanto hablamos de competencias de los departamentos, y en ningún caso titulamos el nombre de las

consejerías, porque, como todos ustedes saben, pueden ser cambiantes en un momento determinado.

La otra enmienda que tampoco aceptamos es una enmienda de carácter técnico, es la que se refiere al artículo 5, de régimen jurídico, en la que quiere un poco hacer de nuevo hincapié a lo que ya viene recogido en el preámbulo de la ley, y es a que el colegio de profesionales se regirá por lo establecido en la Constitución española. Creemos que esto, por obvio, por estar ya recogido en el preámbulo de la ley, no es necesario, y también porque, en similitud con otras leyes similares de colegios profesionales de educadores sociales en otras comunidades autónomas tampoco se recoge.

Y la última enmienda que no hemos considerado tampoco práctica ni técnicamente viable es la que solicita el grupo parlamentario Mixto, que al final del preámbulo de la ley se especifique que la ley consta de una exposición de motivos, cinco artículos, tres capítulos, en su caso, aunque esto ya fue retirado, tres disposiciones transitorias y una final. Creemos que técnicamente, como digo, no es necesario, y lo que no es necesario no es práctico, y por lo tanto no la vamos a aceptar.

En lo demás, se aprueban, como he dicho, ocho enmiendas, una de ellas transaccionada por el grupo parlamentario Popular y aceptada por el grupo Mixto, sobre el título, a los cinco artículos de los que consta la ley, sobre la participación de la Universidad pública en lo que se llama comisión de habilitación de los futuros profesionales, por obvio, porque nosotros en nuestra proposición de ley hacíamos mención a participación de las universidades, pero, efectivamente, es obvio, y nosotros aceptamos que sea la pública, porque es la única universidad en la Región de Murcia que actualmente, en el curso 2001-2002, implanta la Diplomatura de Educadores Sociales. Luego ningún problema en ese sentido.

Yo solamente, señorías, quiero terminar haciendo mención, porque creo que es justo, al apoyo, a la relación, al consenso y al trabajo que también ha existido desde este grupo parlamentario con representantes, con miembros del Gobierno de esta Comunidad Autónoma.

Quiero que quede muy claro que, efectivamente, hace años que este colectivo solicitó la creación de ese colegio profesional, que al final ha sido mediante la fórmula de proposición de ley a través del grupo parlamentario Popular, pero ellos lo saben, es decir, los profesionales lo saben y para nosotros es lo importante, que cuentan con todo el apoyo, con todo el reconocimiento, con todo el respeto desde este Ejecutivo, que diariamente está demostrando que las políticas sociales de apoyo a los colectivos sociales y, como no puede ser de otra manera, a los profesionales de la educación social, son prioritarias. Por lo tanto, que conste esta estrecha colaboración entre el ejecutivo y este grupo parlamentario también, y su apoyo para traer esta proposición de ley.

Estamos seguros de que es una buena ley para los

profesionales, y también para todos los murcianos y murcianas que se van a ver directamente afectados por esta profesión en el ámbito de su trabajo. Y desde aquí, pues dar las gracias a todos ellos, a todos los profesionales que han colaborado, por supuesto, los verdaderos artífices en la elaboración de esta ley. A todos los educadores sociales de la Región de Murcia yo quiero trasladarles, en nombre del grupo parlamentario Popular, nuestro respeto, nuestra admiración y todo nuestro cariño en ese trabajo que día a día llevan en nuestra Región de Murcia, en las calles, en los barrios, donde más se necesita esa educación social de esta Región de Murcia, una labor social que nosotros valoramos, el Gobierno valora, el grupo parlamentario Popular valora por lo que vale, por su necesaria implantación, y, desde luego, por el apoyo que se merece.

Y ya, para terminar, quiero decir que esta es mi última intervención en esta legislatura, ya no es período de sesiones, sino legislatura, y yo personalmente desde luego me siento muy orgullosa, muy satisfecha de que esta mi última intervención sea para aprobar una ley de marcado contenido social, como ha sido la labor política que desde este grupo parlamentario y desde el Gobierno se ha venido desarrollando en los últimos años de esta legislatura, una labor de claro contenido social y de apoyo a quienes más lo necesitan.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señorías, vamos a someter a votación...

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, a los solos efectos de retirar las tres enmiendas que quedan.

Por qué retiro estas enmiendas. Retiro estas enmiendas porque aunque creo que son razonables políticamente y que podrían nutrir el texto de la ley y mejorarlo, creo que esta ley debe salir por unanimidad, se lo merece la Asociación Profesional de Educadores Sociales, y por tanto este grupo tiene que ser en ese sentido permeable.

En segundo lugar, por una razón egoísta: si me aprobaran ustedes tres enmiendas más después de las ocho me podría dar un infarto, podría morir de éxito.

Y, en tercer lugar, yo quiero terminar con dos felicitaciones. Una que antes omití injustamente: quiero felicitar al Gobierno de la región, en particular a los dos consejeros, al de Presidencia y a la de Política Social, ya que no está el de Educación, competente en esta materia, que después de tener cuatro años la ley en el cajón han sido capaces de consensuar con el grupo parlamentario Popular a última hora. Mi más sincera felicitación.

Y, por último, cómo no, felicitar al Colegio profesional nuevo, a la asociación profesional que hay en este momento de educadores sociales, y desearles éxitos en su andadura, porque no serán solamente sus éxitos, sino que serán los de la sociedad de la región murciana en general.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señorías, retiradas las enmiendas, lo que procede es someter a votación el dictamen de la comisión. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Ha sido aprobado por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: [Moción número 492, a iniciativa del grupo parlamentario Popular, relativa al Plan Hidrológico Nacional](#). Para su presentación, por parte del grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Al amparo del artículo 186 del Reglamento de la Cámara, y 113.1 a) y d) del mismo Reglamento, que todos los grupos parlamentarios aprobamos en esta Asamblea Regional por unanimidad, presento esta moción en nombre del grupo parlamentario Popular.

Hemos dicho y seguimos diciendo que el Plan Hidrológico Nacional es el resultado de un mandato legal, de la Ley de Aguas de 1985, que realizaron las Cortes Generales al Gobierno de la nación.

Así mismo, se recogía en el preámbulo del Pacto del Agua de la Región de Murcia, que firmamos los mismos grupos parlamentarios que hoy componen esta Cámara, el 14 de julio de 1994, en apoyo de aquella Ley de Aguas, el 15 de diciembre del año 2000 suscribimos los mismos grupos parlamentarios una moción impulsando del Gobierno de la nación abordar el Plan Hidrológico Nacional desde el más amplio consenso político posible.

Ese deseado Plan Hidrológico Nacional fue aprobado en las Cortes Generales con el voto favorable del partido mayoritario, del grupo mayoritario, del Partido Popular, con el apoyo de Convergencia y Unión y de Coalición Canaria. Eso sí, obtuvo el voto en contra del Partido Socialista Obrero Español y de Izquierda Unida, incluidos diputados y senadores de la Región de Murcia.

Previamente, ese Plan Hidrológico Nacional había sido conocido por el Consejo Nacional del Agua y allí obtuvo el apoyo unánime de las distintas confederaciones hidrográficas, de los usuarios, de los regantes y de la gran mayoría de las comunidades autónomas, incluidas aquellas gobernadas por el Partido Socialista, como es el

caso de Castilla - La Mancha y de Extremadura. Alcanzando el 85% de los miembros que componen el Consejo Nacional del Agua.

Ante la oposición manifiesta y reiterada del Partido Socialista Obrero Español y de Izquierda Unida al Plan Hidrológico Nacional, tanto en las Cortes Generales como en el Parlamento Europeo, ante esa actitud, digo, reiterada, el día 27 de febrero del año 2002, esta Asamblea Regional, nuevamente por los mismos grupos parlamentarios que componen esta Cámara, aprobó con los votos del grupo parlamentario Popular y con los votos del grupo parlamentario Socialista una moción en la que se rechazaba enérgicamente cualquier iniciativa parlamentaria o política de ámbito nacional o europeo que menoscabe o retrase la ejecución del Plan Hidrológico Nacional y su financiación.

Bien, pues no obstante la aprobación por ley del Plan Hidrológico Nacional, no obstante el acuerdo del grupo parlamentario Socialista en esta Cámara y del grupo parlamentario Popular para rechazar enérgicamente cualquier actitud contraria al Plan Hidrológico Nacional en el ámbito nacional o europeo, no obstante los ataques, como todas sus señorías saben, siguen produciéndose.

Ante tal cúmulo de despropósitos, ante tal cúmulo de rechazo por parte de Izquierda Unida y del Partido Socialista Obrero Español, los agentes sociales de Valencia, de Murcia y Almería convocaron el 2 de marzo una manifestación en la ciudad de Valencia en apoyo del Plan Hidrológico Nacional y de su financiación, que a instancias de la CROEM, propició una moción en esta Cámara para respaldar desde el Partido Popular y la abstención del PSOE aquella moción para manifestarnos absolutamente toda la sociedad murciana el día 2 en Valencia.

Estamos acostumbrados, no pasa nada. Por tanto, es cierto que se convocó esa manifestación por el Partido Popular, y es cierto también que el día que se debatió esa moción en esta Cámara, quien ahora mismo me llamaba mentiroso, el señor León Martínez-Campos, dijo que esa manifestación era una manifestación franquista, aunque ese día fuese a esa manifestación que él calificó de franquista para echarse la foto.

El pasado 21 de marzo, don Pedro Lencina, presidente de la Cámara Agraria Regional, instaba a los tres grupos parlamentarios de esta Cámara a promover de la Asamblea Regional un pronunciamiento a favor nuevamente de la manifestación en defensa del Plan Hidrológico Nacional y de la financiación de ese trasvase desde el Ebro a la cuenca del Segura, esa manifestación ahora convocada para el día 6 de abril.

Bien, en este estado de cosas, en el día de ayer el Congreso de los Diputados debate una proposición no de ley por la que se insta al Gobierno, en primer lugar, a que el Plan Hidrológico Nacional es un elemento básico de desarrollo sostenible y solidario de nuestro país.

En segundo lugar, que deben continuar las actuaciones planificadas en las diversas cuencas, y, fíjense bien sus señorías, con especial incidencia en las obras del Pacto del Agua de Aragón, el Plan Integral del Delta del Ebro, así como las transferencias de recursos desde el río Ebro a todo el arco Mediterráneo, a lo que a nosotros nos afecta.

En tercer lugar, el Congreso solicitaba que se gestionen los correspondientes estamentos de la Unión Europea, el volumen de fondos europeos a los que tenga derecho que puedan financiar el Plan Hidrológico Nacional, habida cuenta de que esta importante obra cumple con los criterios relativos a las directivas de Hábitat y marco de aguas.

Bien, dicha proposición no de ley fue nuevamente rechazada por el Partido Socialista Obrero Español y por Izquierda Unida, y en este estado de cosas y de acontecimientos, y desde luego ratificando las propias decisiones de esta Cámara con el voto favorable del grupo parlamentario Socialista, donde aquel febrero de hace un año decíamos que rechazábamos enérgicamente cualquier actitud, iniciativa, en el ámbito nacional o en el ámbito europeo que menoscabe o retrase el Plan Hidrológico Nacional, se vuelven a producir estos acontecimientos.

Y por tanto los diputados de esta Asamblea Regional, que representamos a la Región de Murcia, y que tienen asunto de vital importancia para nuestra región, como es el agua y ese futuro trasvase desde el Ebro al Segura, tenemos que dar un paso más y tenemos que ir a una resolución que ponga a cada uno en su sitio, a los que votan a favor del Plan Hidrológico Nacional y a los que no lo votan a favor, a los que votan a favor del Plan Hidrológico Nacional en esta Cámara y a los que no lo hacen, a los que votan a favor de ese Plan Hidrológico Nacional en el Congreso de los Diputados y a los que no lo hacen, a los que en el Parlamento Europeo apoyan la financiación de ese Plan Hidrológico Nacional y del futuro trasvase del Ebro al Segura, y a los que no lo hacen y lo bombardean.

Por eso, dando un paso más, solicitamos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Vuelvo a insistir en que ya estamos acostumbrados.

Instamos a la Asamblea Regional a la siguiente resolución:

“Siendo el Plan Hidrológico Nacional un elemento básico para el desarrollo sostenible y solidario de nuestro país, deben continuar sus actuaciones en las diversas cuencas, en especial las contempladas en el Pacto del

Agua de Aragón, el Plan Integral del Delta del Ebro y las transferencias desde este río al arco Mediterráneo Español”.

Las mismas resoluciones que ayer se instaban del Congreso de los Diputados y que los diputados del Partido Socialista y de Izquierda Unida no votaron, incluidos los diputados murcianos en aquel Congreso de los Diputados, que cuando se trata de aguas siempre tienen que hacer aguas menores, no sé cómo se las arreglan.

Bien, instamos también y solicitamos que se gestionen ante la Unión Europea los fondos para financiarlas, rechazando enérgicamente la actitud del PSOE y de Izquierda Unida, quienes con sus decisiones tratan de retrasar y menoscabar el Plan Hidrológico Nacional, el trasvase del Ebro al Segura y su financiación. Objetivos estos que son además los mismos objetivos de la manifestación convocada... -muchas gracias, señor León, no esperaba menos de usted, tratándose de un franquista, que vuelva usted a las manifestaciones franquistas-.

Tiene usted añoranza de su pasado, señor León...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

No dialoguen desde la tribuna hacia el escaño, ni del escaño a la tribuna, naturalmente.

Continúe, señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Objetivos, digo, los que persigue esta resolución, que son los mismos objetivos de la manifestación convocada para el día 6 de abril en Murcia, acto al que esta Asamblea Regional apoya, instando al Gobierno regional y exhortando a los municipios a que colaboren con dicha manifestación.

Ahora se nos dirá que no se han admitido las enmiendas de totalidad a esta moción, una enmienda del grupo Mixto que es reiterativa, con lo que solicitamos de esta Cámara que se apruebe en la resolución nuestra, porque al decir, como se dice, en esta resolución que quería presentar el señor Dólera, que la Asamblea Regional de Murcia muestre su apoyo y respaldo a la convocatoria realizada por la Cámara Agraria, pues es algo que yo acabo de exponer.

Y en su segundo punto va más allá don Joaquín Dólera, que se ríe mucho, como siempre, y dice don Joaquín Dólera que en esta resolución -tomen ustedes nota, que esto es importante-: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez se dirija al Gobierno de la nación, demandando la agilización de cuantas iniciativas sean precisas para garantizar las transferencias hídricas de otras cuencas a la cuenca del Segura, para remediar nuestra insuficiencia estructural, desde una perspectiva de desarrollo sostenible y contemplando la planificación del recurso agua, el

ahorro, la reutilización y la gestión de la demanda, que nos hagan -escuchen sus señorías- acreedores de la solidaridad que la Región de Murcia precisa. Que nos hagan acreedores, pero es que usted no reconoce todavía que los agricultores murcianos se han hecho agricultores y acreedores durante siglos en el ahorro de agua, y que son los que más agua ahorran en el mundo. Cómo puede usted poner en duda todavía eso en esta moción, o es que quiere escaparse por la tangente.

Es muy fuerte que su señoría ponga en duda todavía que los agricultores murcianos son ejemplares en el ahorro de agua.

Hubo otra moción, la del Partido Socialista, que intentaba otra moción urgente o una enmienda de totalidad, en el mismo sentido de la que nosotros solicitamos que ahora se someta a la votación de la Cámara.

Dicen también apoyar la iniciativa del día 6, lo mismo que nosotros proponemos en nuestra resolución.

A continuación dicen: instar al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que se ejecute sin dilación en los proyectos de la Ley del Plan Hidrológico Nacional. Algo que el Gobierno de la nación ya está haciendo y de lo que ellos tienen conocimiento, si bien es cierto que allí donde no lo hace es porque lo recurren los gobiernos socialistas, como el de Aragón.

Y, en el tercer lugar, dice, en el inciso último de ese punto segundo: y por tanto esa ley es de obligado cumplimiento para todo los españoles, porque la ley obliga absolutamente a todos y no sólo a aquellos que la han aprobado.

En tercer lugar...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. GARRE LÓPEZ:

“La Asamblea Regional de Murcia, -dicen-, considera imprescindible el trasvase de agua procedente de otras cuencas hidrográficas para atender las necesidades actuales”. Y no es exactamente tampoco eso lo que solicitaba don Pedro Lencina. Don Pedro Lencina lo que solicita, y está en su escrito, que ustedes recibieron igual que yo, es la defensa del Plan Hidrológico Nacional y la financiación del trasvase del Ebro a la cuenca del Mediterráneo, no de otras cuencas.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Señor Ortiz, tiene la palabra.

SR. ORTIZ MOLINA:

Muy bien, señor presidente.

Señorías, a mí me gustaría, si fuera posible, y por duro que fuera el fondo de mis palabras, mantener un cierto tono, en primer lugar educado desde el punto de vista parlamentario, respetuoso en términos personales..., que todavía no estoy acusando a nadie, estoy haciendo una declaración de intenciones sobre mi comportamiento, no estoy enjuiciando el del otro.

Señores del Partido Popular, son ustedes la tensión, a mi juicio, la violencia, el maniqueísmo, la crispación y el abuso llevados a la política. Todo lo que tocan, desde una posición de hegemonía y de poder, todo lo que tocan lo trastocan. No es posible en el entorno del espacio que ustedes ocupan que nadie más ocupe espacio, pero a ningún nivel, en ningún tema, y en el momento que los asuntos se complican un poco les sale lo mejor que llevan dentro de sí mismos.

Hace muy poco tiempo, hace escasamente media hora, en la Junta de Portavoces, han allanado ustedes el Reglamento, han allanado la dignidad de los órganos de esta Cámara, y encima ahora me llevo la sorpresa de que el portavoz del Partido Popular se permite el lujo de no consentir, imponiendo de manera absolutamente dictatorial desde la mayoría legítima que ejerce, imponiendo el que no haya posibilidad de mociones alternativas, de que no haya posibilidad de enmiendas, pero se permite el lujo de subir aquí y someter a debate nuestras enmiendas, pero, claro, con el tiempo disponibles de si no hubiera enmiendas. Es decir, no solamente allanan el Reglamento, señor presidente, en la Junta de Portavoces, sino que lo allanan allí, y eso es una actitud intolerable.

Claro. Sí, señor portavoz del Partido Popular, porque si nuestra enmienda de totalidad...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ortiz, un momentito.

Señorías, guarden silencio. Por favor, respeten el uso de la palabra.

SR. ORTIZ MOLINA:

Si nuestra enmienda de totalidad hubiera sido admitida a trámite, yo ahora tendría más tiempo en este debate, pero lógicamente reducen mi tiempo a la mínima expresión negando la posibilidad de la enmienda de totalidad. Son ustedes la tensión, la violencia, el maniqueísmo, la crispación y el abuso llevado a la política.

Además, no entienden nada. Yo por una agencia hoy me he enterado, antes de que se reuniera la Junta de Portavoces y antes de que aquí se modificara el orden del día, que este tema se iba a debatir, sencillamente porque en la sede de su partido así lo han decidido.

Señor Garre, señores del Partido Popular, eso es no

entender absolutamente nada.

Yo necesitaría tiempo para hacer una pequeña historia. Ustedes que son los adalides de la defensa de la solución de los problemas de agua que tiene esta región, señor Garre, le recuerdo que en el año 1993, por culpa de ustedes, en el Parlamento nacional, de senadores murcianos del Partido Popular fue imposible sacar adelante el Plan Hidrológico Nacional en nuestro país. Es decir, han sometido a nuestro país y a nuestra región a un retraso de diez años, y hoy quieren ser adalides en exclusiva de la defensa de los intereses de la región. Y digo en exclusiva porque no se conforman con defender los intereses de la región, es que no quieren que haya nadie más compartiendo eso. Y para que eso sea así, señor Garre, no tienen el más mínimo pudor en mentir de manera sistemática. Están ustedes, en relación al PHN, al Plan Hidrológico Nacional y en relación al problema del agua que tenemos en nuestra región, mintiendo sistemáticamente.

Mire usted, esta mañana, no ayer, en el Senado, su ministra ha dicho lo siguiente: "La cofinanciación se irá recibiendo conforme se presenten los proyectos que contengan su justificación y sus requisitos". ¿Cuántos proyectos han presentado? Ninguno. Dice que cuando empiecen a presentar proyectos se irá decidiendo la cofinanciación. Luego cuando dicen que hay problemas de financiación de fondos europeos, que están en juego, que estamos creando problemas, ustedes mienten, y mienten como bellacos y mienten de manera miserable, y tratan de engañar a todo el mundo.

Pero es que, además...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ortiz, debe detener su intervención un momento.

Señorías, el tema es relevante, pero les ruego guarden la compostura. Y, señor Ortiz, no se exceda en el tiempo.

SR. ORTIZ MOLINA:

Pero es que, además, señores del Partido Popular, esta misma mañana, en el Senado, la Ministra de Medio Ambiente ha dicho, además de lo anterior, textualmente lo siguiente: "El Gobierno puede afrontar la financiación de las obras previstas en el Plan Hidrológico Nacional". Lo ha dicho su ministra, lo ha dicho esta mañana. Y, señor Garre, ustedes mienten cuando dicen que cuando se aprobó el Plan Hidrológico Nacional el Partido Socialista votó en contra. Mienten, porque el Partido Socialista...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. ORTIZ MOLINA:

Mienten, mienten, mienten, mienten, porque...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor, si no no podrá concluir el señor Ortiz su intervención.

SR. ORTIZ MOLINA:

Mienten. Mienten porque el Partido Socialista Obrero Español votó a favor esto que dice la ministra, es decir, toda la relación de obras del Plan Hidrológico Nacional, que es lo que pretendemos desde España que sea objeto de financiación por parte de la Unión Europea. Es decir, sistemáticamente mienten.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ortiz, un momentito.
Señorías, guarden silencio, por favor.
Señor Ortiz, para concluir.

SR. ORTIZ MOLINA:

Concluyo, señor presidente.

Señor Garre, para rechazar todas aquellas iniciativas que menoscaban o retrasan la ejecución del Plan Hidrológico Nacional habría que rechazarles a ustedes, como grupo parlamentario y como Gobierno. ¿Sabe por qué? Porque han conseguido ustedes con estas iniciativas gratuitas que presentan en el Senado y en el Congreso para confundir y para enfrentar, han conseguido que incluso una fuerza política como Convergencia i Unió, que sí aprobó la ley, no les apoye esas iniciativas ni en el Senado ni en el Congreso.

Luego están ustedes menoscabando el apoyo a la Ley del Plan Hidrológico Nacional.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ortiz.

SR. ORTIZ MOLINA:

Concluyo inmediatamente, señor presidente.

La nueva Ministra de Medio Ambiente parece que es un poco más razonable, al menos cuando dice que la Administración europea va a celebrar en Italia una reunión de expertos y científicos para informar el Plan. Y cuando dice que el problema no es de financiación, sino que lo que se va a dirimir en la Administración europea es si el PHN español cumple las directivas europeas o no las cumple.

Concluyo, señor presidente, diciendo que la Región

de Murcia necesita agua, no necesita confrontación, que todos debemos estar desde la unidad en la defensa del agua, y que estamos dispuestos esta tarde a apoyar la proposición que usted plantea si de ahí quita la descalificación de Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida y deja...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. ORTIZ MOLINA:

...y deja única y exclusivamente lo que tiene que ver con los problemas de agua de nuestra región. Lo otro, señor Garre, será impresentable si lo sostiene. Y nosotros...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ortiz.

SR. ORTIZ MOLINA:

Concluyo, señor presidente.

Y nosotros nos veremos obligados, si no se produce esa corrección, a no participar en esa votación.

En consecuencia, señores del Partido Popular, agua sí. ¿Campaña electoral?, en su momento.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

Guarden silencio, señorías. Señorías, guarden silencio, por favor.

Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Agua para todos, sí. Utilización mezquina del agua como instrumento electoral del Partido Popular en contra de los objetivos de agua para todos, no, rotundamente no. Ese es el planteamiento...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

Continúe, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Bueno, vamos a ver si me dejan ustedes terminar. Miren que tengo muchas intervenciones y al final la

garganta se resiente y van a tener ustedes que pagar la factura del médico.

Miren ustedes, “agua para todos” es el lema de la manifestación que convocan las organizaciones agrarias, que convoca la cámara agraria para el día 6 de abril y al que esta formación política se ha sumado.

Esta moción supone dinamitar el espíritu de esa manifestación, atropellar a las organizaciones agrarias, intentar incriminar a los grupos de la oposición, intentar patrimonializar para el Partido Popular el agua azul, el agua que se bebe la gaviota, lo que es patrimonio de todos los ciudadanos y ciudadanas de la región. Supone pervertir el espíritu de unidad que tiene que haber en esta región y que es lo más básico y lo más fundamental para conseguir que aquí haya agua para todos.

¿No les da vergüenza, señores del Partido Popular? Comprendo que es producto de su nerviosismo, comprendo que siguen ustedes con el chapapote hasta los ojos, que en este momento están ustedes un poco bélicos, porque están viendo cómo muere gente en Iraq por la autorización de su Gobierno y cómo la sociedad mayoritariamente se pronuncia en contra de lo que ustedes están haciendo. Y a partir de ahí esos nervios vienen a atropellar a esta Cámara, a atropellar el Reglamento, a presentar una moción inédita en la historia de la Cámara donde se condena a dos grupos parlamentarios. Pero, oiga... ¿Era el conde de Orgaz ese que estaba contemplando su propio entierro? ¿Usted cree que nosotros podemos votar una resolución en la que usted mezcla la manifestación del 6 de abril, que es la unidad, con la condena de los grupos parlamentarios? Usted está dinamitando aquello.

Miren ustedes, el pasado 21 de marzo tuvimos una reunión con las organizaciones agrarias. Yo agradecí a las organizaciones agrarias que lo que estaba desuniendo el Partido Popular y la propia actitud del Gobierno con el Plan Hidrológico lo unieran los agricultores. Y dije una frase que quiero repetir aquí: “Lo que han unido los agricultores, que no lo separe el Partido Popular”. El Partido Popular está intentando aquí dinamitar la manifestación del día 6 de abril, expulsar a dos fuerzas políticas de esa manifestación, pero no lo van a conseguir. Si ustedes tuvieran altura de miras, si ustedes miraran de verdad por la región y no por conseguir un puñado de votos, que además no lo van a conseguir porque la estrategia es torpe, ustedes lo que hubieran hecho es intentar, como nos pidieron allí -don Pedro Lencina, no cite a don Pedro Lencina, a mí me gustaría que estuviera aquí en esta tribuna y que pudiera hablar don Pedro Lencina- una declaración institucional, no una moción condenando a los grupos de la oposición.

Y a partir de ahí me gustaría, señor Garre, porque tengo mucha curiosidad, que me dijera qué diputado de Izquierda Unida o qué senador se ausenta a hacer aguas menores cuando se debaten los temas de agua, porque quiero saber cuál de mis diputados parece de incontinen-

cia urinaria.

Pero, en cualquier caso, señor Garre, usted cuando actúa así actúa como un moderno Torquemada, actúa de una forma predemocrática. De todas formas yo le agradezco que no haya utilizado lo de traidor a la patria, que de vez en cuando lo utiliza, porque ese lenguaje ya lo hubiera delatado totalmente en esta iniciativa.

Afortunadamente hoy, al contrario que en otros tiempos cuando gobernaban algunas personas y algunos grupos, la calle no es suya. La calle es de los ciudadanos y ciudadanas, y los ciudadanos y ciudadanas vamos a ocupar la calle, aunque les pese a ustedes, el día 6 de abril para reivindicar agua para todos; agua para todos, no para los aguatenientes; agua para todos, no para las grandes urbanizaciones de costa que ustedes están patrocinando; agua para todos, no para los amigos del Partido Popular; agua para todos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

Por favor, señor Iniesta, guarde silencio.

Continúe, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor Iniesta, la careta no me la puedo quitar. Mire usted, que es mi cara.

Agua para todos, y desde luego gestionada democráticamente; agua para todos, que supone gestión de la demanda, que supone ahorro, que supone reutilización, que supone perseguir cualquier regadío ilegal que hay en la región, para que esta región tenga siempre plena legitimidad moral a la hora de exigir ese recurso del que es deficitaria y necesita. Y lo decimos desde una formación política, porque en democracia se puede uno expresar sin que lo condenen en una resolución. En otros tiempos, que a lo mejor les gustaban más a ustedes, evidentemente no se podía hacer sin que lo condenaran a uno físicamente.

Mire usted...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, ha sobrepasado su tiempo.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente, señor presidente, no quiero abusar de su confianza y no quiero abusar tampoco de la generosidad que ha mostrado durante toda la legislatura con este diputado.

Señor Garre, señoras y señores del Partido Popular, el mejor favor que pueden ustedes intentar hacer hoy al agua para todos para nuestra región, a esa escasez de agua que tiene esta región, a que venga agua de otras

cuenkas, el mejor favor que pueden ustedes hacer es mantener la unidad, y para mantener esa unidad sería, desde luego, desde mi punto de vista, una cuestión para agradecerles que retiraran esta desafortunada moción, esta moción que nos recuerda a otros tiempos y no al actual, y que va frontalmente en contra del espíritu que mueve la manifestación del 6 de abril. Si no voy a votar que no, pero un no como la copa de un pino.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente, señorías.

Hombre, salir aquí, señor Dólera, a decir: ¡no les da vergüenza! ¿Cómo puede su señoría decir eso cuando lleva tanto tiempo votando en contra del Plan Hidrológico Nacional, que no votaron sus compañeros de Izquierda Unida en el 94, que sí que lo votaron, usted no, y ahora ha cambiado usted la posición desde que la semana pasada el coordinador general, Cayetano Jaime, dijera que iba a ir a la manifestación del día 6? La vergüenza le tendrá que dar a otros, señor Dólera, porque usted no ha mantenido la misma postura que actualmente y ahora mismo mantenía en esta tribuna, sólo hasta que se convoca esa manifestación porque se trata de la foto.

A las organizaciones agrarias las atropellan aquellos que van a llevar informes al Parlamento europeo para seguir torpedeando la financiación al Plan Hidrológico Nacional, como su europarlamentario don Pedro Marset.

Se condena, dice su señoría, a dos grupos parlamentarios. Nosotros no condenamos a nadie, porque nosotros no entendemos que nadie sea un criminal. Hay otros con los que usted se manifiesta que sí criminalizan y nos llaman asesinos a los diputados del grupo parlamentario Popular. Y usted le da la cabeza, por lo visto está usted conforme con eso.

Senadores y diputados de Izquierda Unida dice, afortunadamente no hay ninguno ni en el Senado ni en el Congreso. Digo afortunadamente porque usted sí que quiso colar un senador en la lista conjunta..., sí, es que hay que recordarlo para que no se le olvide, un senador de Ecologistas en Acción que está haciendo campaña continuamente en Zaragoza para que el agua del Ebro no llegue a la Región de Murcia. Afortunadamente no hay ningún senador de Izquierda Unida en el Senado.

Señor Ortiz, desde luego ya es un éxito, y yo con eso ya estoy satisfecho, el haber conseguido que usted suba a la tribuna, porque hay que ver qué poco se le ve a usted por esta tribuna.

Ahora, salir aquí... ¡que gracioso está usted!, salir aquí, señor Ortiz, a dedicar su tiempo al Reglamento de

la Cámara y a la crispación desde las voces, que se oían en Carrascoy, que usted daba, para no hablar de agua, porque no le gusta a su señoría hablar de agua, ni de lo que votan sus diputados y sus senadores en el Senado y en el Congreso, ni lo que hacen los europarlamentarios en el Parlamento Europeo, de eso a usted no le gusta hablar. No le gusta hablar de que siendo presidenta doña María Antonia Martínez de esta Comunidad Autónoma se propició ese Pacto Regional del Agua, la misma que ahora vota en contra del Plan Hidrológico Nacional y del trasvase en el Senado, doña María Antonia Martínez, a la que usted, como secretario general del partido, no puede sujetar, pero ese es su problema, no es el nuestro.

Luego, dice su señoría que han allanado el Reglamento. Oiga usted, ¿pero es que el Reglamento es el Reglamento del grupo parlamentario Popular? El Reglamento es el Reglamento de la Cámara, que aprobamos los tres grupos parlamentarios por unanimidad. No lo ha allanado nadie, está en el precepto invocado en el escrito que presenta la Cámara, por lo tanto no vuelva usted a utilizar esa artimaña.

Los problemas del agua dice que lo generamos nosotros, cuando en el 93 no se aprobó el plan Borrell... Pero bueno, si nada más que recordando lo que hicieron estos señores con Borrell ya es bastante, ya es bastante.

Pero aquel plan, señorías, no fue rechazado entonces porque se trataba de Borrell, o quizás sí, no lo sé, o quizás sí, simplemente por tratarse de Borrell. Aquel Plan no tuvo el consenso del Consejo Nacional del Agua...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. GARRE LÓPEZ:

Aquel plan fue rechazado por los regantes, como usted sabe. Aquel plan fue rechazado por los usuarios, como usted sabe. Aquel plan tuvo más de mil enmiendas entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el propio Ministerio de Agricultura, que eran ministros socialistas, y usted lo sabe. Aquel plan era un fiasco, como lo fue el propio Borrell, como hicieron ustedes con él luego, eliminándolo.

Mire, salir aquí a llamarme mentiroso, ¿usted a mí?, ¿mentiroso usted...?, ¡venga ya, mentiroso usted a mí! Yo no le voy a insultar en ningún momento, no lo he hecho nunca en esta tribuna, ni esta tarde tampoco. Usted lo ha hecho en tres ocasiones.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

Señor González Tovar, guarde silencio.

SR. GARRE LÓPEZ:

Seréne usted, señoría, si queda muy poco, queda muy poco.

Dice que había que rechazarle a usted. No, mire usted, tiene usted que rechazar no sólo a los que rechazan el Plan Hidrológico Nacional, como yo le solicitaba esta tarde aquí, porque es algo que ya acordamos el 27 de febrero del año 2002, rechazo enérgico de los que voten esto, y esta tarde había que ponerle nombre y apellidos a quién vota en contra del Plan Hidrológico Nacional y del trasvase del Ebro al Segura. No nos rechace usted a nosotros que después de 13 años de aprobada la Ley de Aguas del 85, con una mayoría socialista, hemos sido los que hemos elaborado el mandato legal de esa Ley, el Plan Hidrológico Nacional, que lo ha hecho el Gobierno de José María Aznar, no ustedes. Rechace usted a los que se oponen a eso, rechace usted, señoría, a don Pedro Solbes, a Marcelino Iglesias, a Rodríguez Zapatero, a Cristina Narbona, rechace su señoría a todos los que se oponen a eso, y si no está conforme rechace también a todos los medios de comunicación, que son los que informan de esos rechazos de su grupo parlamentario Socialista en la Unión Europea, en el Congreso de los Diputados y en el Senado.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Garre.
Señor Ortiz.

SR. ORTIZ MOLINA:

Señor presidente, con el permiso de la Presidencia, me gustaría presentar una moción incidental, en base al artículo 104, apartado d), a los efectos de prolongar el debate. Creo que hay elementos, siendo un asunto tan importante, el del agua en la región, que quizás no se han abordado con la extensión y profundidad suficiente, y quizás sería muy oportuno que este debate lo prolongáramos un poco más antes de la votación.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ortiz.

Planteada la moción por parte del grupo parlamentario socialista y de su portavoz, tiene la palabra el señor Dólera.

Moción de prolongación del debate.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Los micrófonos se encienden solos a estas horas de la tarde.

Bien, por parte de este grupo parlamentario no hay ningún tipo de inconveniente para poder prolongar el turno, para que podamos argumentar y dar datos que a lo mejor no hemos podido dar en una primera intervención que ha sido necesariamente corta.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.
Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que nos extraña la voluntariedad laboral que tiene esta tarde el señor Ortiz, pero, en cualquier caso, el asunto lo consideramos suficientemente debatido.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio

Vamos a someter la moción que acaba de debatirse a **votación**. Votos a favor.

Un momento, señorías, un momento.

La votación no puede tener lugar mientras que haya diputados entrando y saliendo del hemiciclo.

Procedemos a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha quedado aprobada al haber obtenido 24 votos a favor.

Señorías, guarden silencio.

Señor Iniesta, por favor, guarde silencio.

Siguiente punto del orden del día: **debate y votación de la propuesta de resolución de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto sobre el informe del Tribunal de Cuentas relativo a la cuenta general de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**.

Presentará el dictamen el señor Jiménez Torres, que tiene la palabra.

La Presidencia ruega al público que guarde silencio, por favor, para que se pueda iniciar la intervención del orador.

Tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Señor presidente, señoras y señores diputados...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Jiménez, un momento.

La Presidencia ruega de nuevo al público y le advierte que debe guardar silencio, por favor, para que continúe la sesión.

Señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

El 4 de febrero del 2003 tuvo entrada en el Registro de la Asamblea Regional escrito del presidente del Tribunal de Cuentas, al que se apuntaba informe relativo a los resultados de la fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Murcia durante el ejercicio del año 2000. El referido informe fue conocido por la Mesa de la Asamblea Regional en sesión celebrada el día 10 de febrero, acordando la remisión del mismo a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

La citada Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha procedido al examen de la cuenta general del año 2000, en base al informe emitido por el Tribunal de Cuentas.

A tal fin, designó una ponencia constituida en sesión de 25 de febrero del año 2003, que ha celebrado sesiones los días 28 de febrero y 10, 14, 17, 21 y 24 de marzo del 2003, remitiendo a la Comisión un borrador de propuesta de resolución, que ha sido aprobado por ésta en sesión celebrada el 25 de marzo del año 2003.

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el 18 de marzo actual acordó que el debate y votación de la citada propuesta de resolución se incluyese en la sesión plenaria de hoy.

Señor presidente, en nombre de todos los miembros de la Comisión, quiero expresar el reconocimiento a la Secretaría General de la Asamblea por su excelente trabajo y por su ayuda que en todo momento ha prestado a la ponencia y a la Comisión.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, queremos desde el grupo parlamentario Socialista agradecer el trabajo de la Mesa de la Comisión, del presidente de la Comisión, así como del trabajo de la propia letrada de la Comisión.

La propuesta de resolución que plantea aquí esta tarde el Partido Popular, a nuestro juicio es un ejercicio de ocultación del despilfarro y de la falta de transparencia de la gestión de los recursos públicos. Es una muestra más de no querer encarar de otra manera la política de la hacienda regional, una política más moderna, una política distinta basada en el rigor y en la calidad del gasto público.

No se trata, como hemos dicho aquí en muchas ocasiones, de gastar más sino de gastar mejor.

El informe del Tribunal de Cuentas, como ya manifestamos en la Comisión, es un informe duro, y también lo manifestamos aquí en el propio Pleno.

El Tribunal habla de 12 omisiones de ocultación de información al propio Tribunal de Cuentas, pero además es especialmente duro con relación al nuevo hospital universitario de Murcia, porque de entrada no se atiende, dice el Tribunal de Cuentas, al principio de economía, y no se justifica, previa petición del propio tribunal, por qué se hace por concurso y no se hace por la vía de la subasta. Y, además, el propio tribunal manifiesta que hay irregularidades en la mesa de contratación.

Tengo que repetir lo que dice el propio tribunal: no se atiende esta contratación al principio de economía. Estamos hablando de un contrato que está en torno a los 11.500 millones de pesetas, y dice el tribunal que no atiende al principio de economía. ¿Habría algo más duro? Es muy duro el informe del Tribunal con relación a este contrato, que no es un contrato menor, que no es una contratación menor. Y esto lo afirma después de que el Consejo de Gobierno, después de que el Gobierno regional haya hecho alegaciones a la cuenta de 2000.

Pero es que, además, nosotros hemos pedido aquí información sobre esos expedientes, sobre muchos expedientes. Ha llegado la mayoría de la información, pero qué casualidad que esa información no ha llegado a tiempo para ser analizada en la Comisión de Economía y Hacienda.

Además, hemos pedido la comparecencia del Consejero de Sanidad, que, lógicamente, con la mayoría, el rodillo de la mayoría absoluta del Partido Popular nos han rechazado, y además hemos propuesto, lógicamente, después de esas negativas, una comisión de investigación, porque el asunto nos parece especialmente grave.

Pero es que en materia de subvenciones el Tribunal también es duro. Cuando el Tribunal entra a analizar cualquier departamento de la Comunidad Autónoma en materia de subvenciones, pone al Gobierno colorado, al departamento de turno lo pone colorado.

Por ejemplo, este año ha entrado en agricultura y dice el Tribunal que se dan subvenciones a empresas que están en suspensión de pago. Eso yo creo que es suficientemente duro, lo que dice el Tribunal de Cuentas. Es decir, que cuando entramos a analizar un departamento concreto de la Comunidad Autónoma, nos pone colorados.

No podemos decir que las subvenciones del INFO este año estén mejor o peor desde el punto de vista de la eficiencia y de la eficacia. No lo podemos decir, entre otras cosas, porque este año no ha entrado a analizar las subvenciones del INFO, por tanto no podemos decir que este año estén mejor que otros años, porque no ha entrado a analizar esas subvenciones.

En relación con las empresas públicas, señorías,

pues más pérdidas que el año anterior, y además dice el Tribunal que hay dos empresas que tienen fondos, presentan fondos propios negativos, lo que nos sitúa en el supuesto de disolución previsto en la Ley de Sociedades Anónimas. Yo creo que es suficientemente grave cuando habla de las empresas públicas.

En relación con la situación financiera de la Comunidad Autónoma, miren, nos hablan de déficit cero, nos vienen hablando de déficit cero permanentemente. ¿Cómo es posible que la deuda de la Comunidad Autónoma sea de 685 millones de euros, de 114.000 millones de pesetas, sin contar este año los 3.000 millones de pesetas que han pasado de deuda financiera a deuda no financiera, y sin contar con la deuda en la sombra. Bueno, pues a pesar de todas esas trampas, de todos esos recovecos para engañar a todo el mundo, la deuda de la Comunidad Autónoma está en 114.000 millones de pesetas, y eso que estamos en déficit cero. Desde que vinieron diciendo que esto era el déficit cero, desde que hablan de déficit cero la deuda de la Comunidad Autónoma, con sus números, con las trampas correspondientes, obviamente, la deuda de la Comunidad Autónoma ha crecido en 18.500 millones de pesetas, y eso que estábamos en déficit cero.

Pero lo más grave, señorías, es que después de ocho años de PP en la región, con la revolución tecnológica en marcha, con una Administración mucho más madura, mucho más formada, resulta que no hemos ganado un centímetro a poder evaluar los resultados de la gestión pública, es decir, cuando estamos comenzando el siglo XXI no se ha podido avanzar un milímetro en materia de calidad del gasto público. Claro, ustedes todavía están en el debate de la ejecución del gasto público, pero, hombre, faltaría más, con las necesidades que tiene esta región, con el crecimiento de la población, con los problemas de financiación que tiene nuestro presupuesto, como consecuencia de esas malas negociaciones de los fondos europeos y del nuevo modelo de financiación autonómica, faltaría más que a estas alturas no ejecutáramos el presupuesto. De lo que tendríamos que hablar hoy en día, y eso sería lo conveniente y lo ajustado a la fecha en la que estamos, es de calidad del gasto público.

Miren, en cuanto a la eficiencia necesitamos una contabilidad de costes, necesitamos evaluar los costes. Por ese lado no hemos hecho absolutamente nada. Pero desde el punto de vista de la eficacia lo que deberíamos hacer es evaluar los objetivos. Bueno, resulta que venimos incumpliendo la Ley de Presupuestos porque se han marcado en la Ley de Presupuestos pocos objetivos, pero se ha marcado el que con cuatro programas se trate de evaluar los objetivos de esos cuatro programas, lo vienen diciendo desde hace un montón de años. Bien, resulta que de eso no hemos hecho absolutamente nada, no hablo de eficiencia, hablo de eficacia, estoy hablando de poder evaluar los objetivos. Por tanto, ¿de qué sirve el control, de qué sirve que creemos nuevos órganos de control si no hacemos caso a esos órganos de control, de

qué sirve que hagamos control si no cumplimos ni siquiera la ley de presupuestos?

Otras comunidades autónomas, señorías, han avanzado en órganos de control, igual que la Región de Murcia o más. Solamente hay tres comunidades autónomas donde o no hay Tribunal de Cuentas o no se ha comenzado a desarrollar la figura del Tribunal de Cuentas, que son solamente La Rioja, Cantabria y la Región de Murcia.

Dicen ustedes en su resolución “Continuar con el proceso de modernización para tener el coste de los servicios”. Pero, bueno, si exactamente eso es lo que se aprobó cuando hablamos de la Cuenta de 1996, y estamos en el año 2003 y no hay una contabilidad de costes, no podemos saber el coste de los servicios. Luego para ustedes en realidad lo cómodo es no cambiar su política de hacienda, su política en relación con la asignación de los recursos públicos, lo cómodo es no medir resultados, y lo que está pidiendo la sociedad, los empresarios, los sindicatos, los investigadores, lo que está pidiendo la sociedad es medir los resultados, eso es lo que tiene que hacer en este momento una región que tiene un presupuesto pequeño en relación con las necesidades, que tiene el problema de una reducción sustancial de los fondos europeos a medio plazo, y lo importante en este momento, cuando tenemos los recursos humanos y materiales, es la evaluación de los resultados.

Bien, mire, Murcia se juega mucho a principios del siglo XXI...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Saura, debe concluir.

SR. SAURA GARCÍA:

Termino inmediatamente.

Con los cambios que tenemos ya aquí, en el conjunto de España, en el conjunto de Europa y del mundo, Murcia se juega mucho, y para que a Murcia llegue un nuevo impulso modernizador, Murcia necesita claramente una nueva política en materia de hacienda, fundamentada en el rigor y en la eficacia y en la calidad del gasto público, y lo que necesita son políticos que estén en el debate importante, no que no estén, no que estén en debates equivocados, que estén en una política moderna y útil para la Región de Murcia.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Saura.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Al comienzo de esta intervención, nobleza obliga, como he venido haciendo durante toda la legislatura, quiero reconocer muy especialmente el trabajo de la Mesa de la Comisión de Economía y de su presidente, don José Carlos Jiménez, diputado del Partido Popular y sin embargo amigo.

También quiero reconocer el importante trabajo que en el terreno jurídico ha realizado la letrada de la Comisión, doña Caridad Domínguez, y anteriormente a ella los sucesivos letrados que han venido estando en la Comisión en el tiempo en el que he pertenecido a ella.

Y entrando en la Cuenta General, si esta tarde con la tónica que ha marcado la moción anterior, el Partido Popular, haciendo uso de la apisonadora azul, del rodillo de su mayoría absoluta, aprueba la Cuenta General de la Comunidad Autónoma del año 2000, estaremos ante la consecución de un nuevo atropello, el atropello del Gobierno al Tribunal de Cuentas, a esta Cámara y a los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia.

Si hay una nota característica del conjunto de la Cuenta General es su falta de transparencia, es la absoluta opacidad. Esta Cuenta General es más oscura que la cueva de Alí Babá. Quizá por ello, porque hay cosas que ocultar, porque se desmonta el traje de buen gestor que el consejero suele ponerse, es por lo que el Gobierno ha cerrado sus puertas a la fiscalización completa por el Tribunal, al detectar más de una decena de omisiones en la documentación requerida. El procedimiento seguido en esta Cámara, sumarisimo, inédito hasta la fecha para dictaminar una cuenta general, abona la tesis de la huida hacia adelante. Por primera vez en la historia de esta Asamblea el Gobierno... desde luego hoy es una sesión histórica, ¿eh?, el Gobierno y el grupo parlamentario que hace de brazo ejecutor del Gobierno, lo que hace es imprimir un ritmo que provoca que en poco más de un mes una cuenta general con un dictamen del Tribunal de Cuentas se vaya a liquidar (esa es la palabra, liquidar), en la que el más elemental rigor en un examen detenido de expedientes, como por ejemplo la obra estrella, el hospital General Universitario, cuyos contratos número 15 y número 25 del apéndice no nos han sido facilitados por parte del Gobierno. Es decir, uno de los principales reproches que hace el Tribunal de Cuentas es precisamente una de las obras estrella del Gobierno, que cuesta más de 12.000 millones de pesetas, el hospital General Universitario. Ni el contrato de consultoría para la redacción del proyecto ni el contrato de obras se nos ha facilitado a los grupos parlamentarios para que podamos trabajar. Y sin esto quieren aprobar hoy el dictamen, lo que ustedes intentan en este sentido es ganar tiempo.

Al mismo tiempo, queremos comunicar a la Cámara que tampoco ha sido posible, por la negativa del grupo parlamentario Popular, la comparecencia en la Comisión de algunos de los principales responsables de este desa-

guisado, el todavía consejero de Sanidad, señor Marqués, y una segunda comparecencia del todavía consejero de Economía, señor Bernal, hoy presente aquí en este hemicycle.

Yo quiero preguntar dónde quedó la regeneración democrática, señoras y señores del grupo parlamentario Popular. Al final la conclusión es clara, el Partido Popular ha apretado el acelerador para acabar inmediatamente con el dictamen de la Cuenta General del 2000, entre otras cosas porque si había un examen detenido se exponía a que se clarificaran las cosas después del 25 de mayo, y seguramente no le interesaba. El Gobierno y el Partido Popular intentan echar tierra sobre esta cuenta general. Por eso Izquierda Unida, al contrario de lo que ha hecho en otras ocasiones, ha optado por no presentar resolución alguna en la Comisión, no queremos ser partícipes de esta pantomima, y porque no quería ni podía elaborar de una forma rigurosa una resolución sin la información reclamada y denegada, unas veces por la tácita otras por la expresa.

Hoy se nos presenta aprobar en Comisión, en solitario por el grupo parlamentario Popular, que últimamente está más solo que yo en mi grupo parlamentario, una resolución a la que, desde luego, vamos a votar en contra. No se preocupe, señor Lorenzo, no se ponga nervioso, si va a tener turno aquí... Más que de un análisis serio y riguroso esta resolución del Partido Popular es una obra de caridad, no sabemos si del Gobierno consigo mismo o del Partido Popular con el Gobierno, un regalo valioso de fin de legislatura.

Baste un dato numérico, el Tribunal de Cuentas hace siete recomendaciones en su informe. Bien, pues en la resolución del PP que hoy se nos trae a Pleno solamente hay dos recomendaciones, hay cinco recomendaciones que han desaparecido por arte de birlibirloque.

Esta resolución juzga el informe del Tribunal de Cuentas. Nos acusan a veces de querer juzgar el informe del Tribunal de Cuentas. Lo juzga, pero no contento con juzgarlo lo condena a la pena de castración, castra una parte importantísima del informe del Tribunal de Cuentas. Ni más ni menos que cinco recomendaciones, y se quedan tan panchos los señores del Partido Popular y el señor consejero de Economía. Para ello no duda en interpretar subjetivamente la resolución del alto Tribunal: "bueno, el alto Tribunal dice esto pero en realidad la cosa no es tan así porque es de otra manera". No hay más que leer la resolución que nos ha presentado el Partido Popular. No repara en poner kilos de maquillaje a ese informe del Tribunal de Cuentas, falsea la realidad y omite cuestiones tan importantes como la contratación en el hospital General Universitario, obra estrella, que el Tribunal de Cuentas le dedica una buena reprimenda cuando dice que falta al principio de economía. Si en la principal obra que se hace en la región se falta al principio de economía, ¿qué manejo de los fondos públicos están haciendo ustedes en esta Región? ¿Pueden los

ciudadanos estar tranquilos con el manejo de los fondos públicos que ustedes están haciendo, señores del Gobierno y señores del grupo parlamentario Popular?

Este grupo parlamentario no puede aprobar esta resolución ni la Cuenta General de la Comunidad Autónoma para el año 2000. Si bien en algún aspecto hay una ligera mejoría, que reconocimos al principio en la Comisión, ésta no es la tónica general; se mantienen y se agravan los mismos defectos estructurales que desde que el Gobierno lo tiene el Partido Popular vienen recogiendo en las distintas cuentas de la Comunidad Autónoma. Algunos vienen incluso de antes, a saber: seguimos con presupuesto por objetivos sin objetivos. ¿Qué les parece? El colmo del absurdo: un presupuesto por objetivos sin objetivos. Es decir, aquí en esta región no sabemos qué nos cuestan los servicios públicos, no sabemos cuál es la rentabilidad social de esos servicios públicos, no sabemos cuál es el rendimiento de esos servicios públicos porque no tienen ni indicadores objetivos valiables ni tampoco tienen objetivos precisos ni una contabilidad analítica, y a esto le llama el señor consejero, el grupo parlamentario Popular, buena gestión. Pues si esto es buena gestión, que venga Dios y lo vea.

Miren ustedes, el presupuesto, instrumento de planificación por excelencia, deja de ser tal en manos del Partido Popular para convertirse en un absoluto erratismo presupuestario. Nosotros vamos haciendo mecánica y burocráticamente el presupuesto, el Gobierno, año tras año, sin ver si se han cumplido los objetivos del anterior, porque entre otras cosas carece de la cuantificación de esos objetivos. Así no puede converger la región con Europa, así no puede converger la región con el conjunto de las regiones de España, y así en lo único que podemos ser campeones es en inflación, de lo cual yo le reconozco el campeonato al señor Bernal, consejero de Economía y Hacienda.

Pero además hay otra cuestión que conviene plantear, hay una prescripción de deudas de la Comunidad Autónoma con el Servicio..., perdón, de la Administración del Estado con el Servicio Murciano de Salud. O sea, no se conforman con que nos hayan discriminado históricamente en inversiones en infraestructuras, no se conforman con haber agachado la cabeza en Madrid y haber conseguido unas transferencias que menoscaban la calidad en la Región de Murcia y la cantidad en lo que se refiere a la asistencia sanitaria... luego discutiremos de eso, señor Iniesta, tranquilo, en el conjunto de la Región de Murcia comparado con otras regiones. Ahora encima les dejamos que prescriban las cantidades que nos adeudan. Desde luego, esto es un modelo de buena gestión.

La joya de la corona no es otra que la contratación, una vez más. En la contratación, por regla general, se incumple la legislación, se vulneran los pliegos de condiciones, se utiliza como criterio de valoración la baja media de las distintas ofertas en lugar de la baja mayor,

que siempre y cuando no sea temeraria permite ahorrar más, permite la economía en la contratación pública. Y todo ello en detrimento del principio de economía. Se dividen artificialmente las obras, de forma que una empresa murciana, por ejemplo, va y licita en una obra determinada, una empresa más grande, que a lo mejor no es de la región, coge y licita por menos dinero. Se la lleva aquella empresa y la empresa de la región queda fuera, la pequeña y mediana empresa que tanto dicen ustedes apoyar. ¿Qué ocurre?, que luego... termino inmediatamente, señor presidente, modifican ese proyecto y al final sale más cara de lo que había ofertado esta. Es decir, están haciendo ustedes cosas verdaderamente irregulares.

Estamos ante un cúmulo de despropósitos. Las dos obras estrella, autovía del Mar Menor y el hospital General Universitario son tenidas por el Tribunal como obras con irregularidades, es decir, atentaban al principio de economía en la gestión de fondos públicos, y además ni siquiera en los procedimientos de adjudicación se constituyen las mesas legalmente porque falta el interventor. ¿Por qué será que falta el interventor en estas mesas de contratación donde además se producen determinadas irregularidades? Dejo la pregunta en el aire.

Termino. Por ello anuncio mi voto negativo a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma para 2000, a este dictamen, y tengo la impresión de que, al contrario de lo que reza la publicidad gubernamental, los ciudadanos no pueden estar tranquilos con el manejo y la gestión que de sus dineros hace este Gobierno, hace el Gobierno del Partido Popular.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer en nombre del grupo parlamentario Popular el querer subsanar un aspecto que quedó en el tintero durante la última Comisión de Economía, celebrada el 25 de marzo de 2003, y que queremos que conste en acta el reconocimiento a la labor de la Mesa de la Comisión de Economía, y de manera especial al presidente, don José Carlos Jiménez Torres, por su forma, manera, talante de llevar a cabo su trabajo. Ha sido, evidentemente, en nombre del grupo parlamentario Popular, un placer trabajar con la Presidencia y con la Mesa.

De igual manera, hacerlo extensivo al resto del personal de la Cámara, letrada y ujieres.

Señorías, entrando en materia, la propuesta de dic-

tamen sobre el informe del Tribunal de Cuentas sobre la Cuenta General de 2000 pone de manifiesto de una manera clara e inequívoca la consolidación de los avances que ha tenido el Gobierno del Partido Popular desde que llegó al mismo en julio de 1995, y eso no lo dice el portavoz del grupo parlamentario Popular, que lo está diciendo, lo dice también el informe del Tribunal de Cuentas.

Y es que hay que leer, señores portavoces de la oposición, las distintas conclusiones y recomendaciones que dice el informe del Tribunal de Cuentas, hay que leérselas, y hay que mirar y analizar qué es lo que dicen esas recomendaciones y esas conclusiones.

La propuesta del dictamen es la de que, efectivamente, aun teniendo en cuenta que el Gobierno del Partido Popular ha implantado la disciplina, la cultura del rigor presupuestario, teniendo en cuenta, señorías, el aumento de nuestros presupuestos, fruto no sólo de un proceso de descentralización administrativa, que se ha tenido con un Gobierno nacional del Partido Popular, a través de las oportunas transferencias, que se llevan a cabo por una voluntad política, cosa que antes no se hizo. Y ese gobierno es el Gobierno nacional del Partido Popular. Pero al mismo tiempo se consigue una mejora sustancial puesta de manifiesto en el nuevo sistema de financiación autonómica.

Les recuerdo a sus señorías que en el chapapote, que decían por ahí, hay un plan especial en Galicia que se está llevando a cabo ese relanzamiento de esas 16.000 familias afectadas. Es por si no lo sabían.

Y es que esto, señorías, esta mejora sustancial no lo dice tampoco el portavoz del grupo parlamentario Popular, que lo dice y lo pone de manifiesto, lo dice y lo pone de manifiesto el informe del Tribunal de Cuentas, pero es que a las señorías de la oposición no les interesa el poner esto de manifiesto.

Y es que, además, ha habido un aumento notable, como consecuencia de todo ello, de la contratación pública, ha habido un aumento sustancial de los presupuestos, ha habido un aumento sustancial de la financiación autonómica, hay un aumento notable de la contratación pública y hay, en coherencia con todo ello, y aquí se ha reconocido por el portavoz del grupo parlamentario Socialista, cosa que le honra, ha habido un aumento de los modos y maneras y sistemas de control. Eso le honra, señor Saura, ha querido dejarlo así pasar de puntillas pero lo ha dicho y lo recogerá, evidentemente, el Diario de Sesiones.

Y todo ello es porque, efectivamente, el Gobierno, en concordancia con lo dicho anteriormente, tiene una consolidación de mecanismos de control y vigilancia, la Junta Regional de Contratación, que además se aumenta en su pleno con personas que aquí han obviado los portavoces de la oposición, se aumenta con personas de la Federación de Municipios y con representantes de organizaciones empresariales. Eso para ellos no tiene impor-

tancia de ningún tipo, para nosotros. Así como pasar por el Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

Digo y repito que han puesto de manifiesto esta consolidación y mejora, que pone de manifiesto, y repito, el informe del Tribunal de Cuentas. Este informe, señor presidente, señorías, que contiene críticas desafortunadas por los grupos de la oposición hacia determinados aspectos de este informe, se quedan en agua de borrajas. Nos referimos a temas concretos, el tema de la deuda. El portavoz del grupo parlamentario Socialista y el portavoz del grupo parlamentario Mixto han dicho desde esta tribuna que si teníamos una deuda de 130.000, de 140.000, de no sé cuántos cientos de miles de millones de pesetas. Hoy han bajado, se ve que la deuda baja y sube de acuerdo con los informes que plantea el señor portavoz. Mire, hoy mismo, señor portavoz del grupo parlamentario Socialista, para que vea y se informe, la deuda de la Región de Murcia bajó un 0,1% el cuarto trimestre del 2002 respecto al mismo período del año anterior, y se sitúa en una cifra que comparativamente a nuestra Comunidad Autónoma la equiparan como la quinta región española menos endeudada, según datos que a usted, a su señoría, no le gustan, del Banco de España.

Pero es que lo que dice el Banco de España con respecto no sólo al nivel de la deuda es lo que dice el informe del Tribunal de Cuentas, pero es que además van en concordancia, como no puede ser de otra manera, con lo que dice el informe del Tribunal de Cuentas, señor Saura, página 74. Señor Saura, "El endeudamiento financiero de la Administración pública regional a plazo superior a un año, al cierre del ejercicio, se sitúa en 97.552 millones de pesetas". Es que el señor Saura no se fía del informe del Tribunal de Cuentas, y luego nos dice a nosotros, al portavoz del grupo parlamentario Popular, al igual que el señor Dólera, que nosotros juzgamos al Tribunal de Cuentas. ¿Quién está juzgando al Tribunal de Cuentas, quién pone en duda lo que dice el Tribunal de Cuentas en sus conclusiones y en sus recomendaciones?

Por lo tanto, hay, lo que nosotros decimos, que poner de manifiesto estas cuestiones. El grupo parlamentario Popular plantea y apoya este dictamen, como ya hizo en Comisión, y destacamos los aspectos más relevantes recogidos en el presente informe. Presente informe, señorías, que pone de manifiesto cómo el Gobierno regional del Partido Popular actúa: actúa con transparencia, actúa con publicidad, actúa con racionalidad y con criterios siempre importantes y de carácter eminentemente social.

Los presupuestos son una plasmación de lo que aquí se dice, pero es que, claro, cuando decimos en un presupuesto que de cada 100 euros 70 van para gasto social resulta que eso disgusta al portavoz de la oposición, y disgusta al portavoz de la oposición porque ese ámbito es un ámbito que se vendía como progresismo social, y

resulta que el grupo parlamentario Popular, que sustenta a ese gobierno que plantea ese presupuesto lo plantea y ahí está. Presupuestos eminentemente sociales, presupuestos en donde se afinan los ingresos, presupuestos en donde se afinan los gastos. Ingresos y gastos, señor Saura, no suplementos de crédito, porque el presupuesto que se había hecho se había inflado de una manera desorbitada con unos ingresos ínfimos comparados con lo que se hace actualmente.

Nosotros en nuestra propuesta de resolución, que debatimos y defendimos en la ponencia de la Comisión, que debatimos y defendimos en la Comisión de Economía y hoy defendemos aquí en Pleno tiene cuatro aspectos fundamentales: los aspectos positivos que remarca el Tribunal de Cuentas y que ponen de manifiesto cómo la actuación del Gobierno ahí está. En segundo lugar tenemos las acciones llevadas a cabo o qué cuestiones son las que tiene que mejorar o subsanar el Gobierno. En tercer lugar, qué acciones llevadas a cabo por el Gobierno en años posteriores han sido las que ha ejecutado para corregir o subsanar las deficiencias observadas; las propuestas de resolución, la primera de ellas para aprobar la cuenta general, como no puede ser de otra manera, y, en segundo lugar, para poner al Gobierno en el asunto de que asuma las recomendaciones del Tribunal de Cuentas.

Si los señores de la oposición se molestan en mirar las recomendaciones, de las siete dos pertenecen a las universidades, cinco en concreto al Gobierno, que si se molesta en mirar las que nosotros hemos presentado coinciden, como no puede ser de otra manera, con las recomendaciones del informe del Tribunal de Cuentas. Nada más lejos de la realidad, de enjuiciar al Tribunal de Cuentas. Nosotros nunca hemos medido el alcance, sus señorías de la oposición no solamente miden el alcance del Tribunal de Cuentas sino que ponen en su boca cuestiones que ni al Tribunal de Cuentas se le han pasado por la cabeza. Por lo tanto, quédese cada uno con su responsabilidad, y la nuestra es la de aprobar este informe y apoyar la actuación de un Gobierno que ha puesto la cultura del control del gasto público como escudo de su quehacer y de su actuación.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Lorenzo Egurce.

Señor Saura, un turno de fijación de posiciones.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Muy brevemente. Yo solamente quería hacer un par de comentarios.

Vamos a ver, si en un contrato de 11.500 millones de pesetas, en dos contratos más concretamente, en rela-

ción al Hospital General, dice el Tribunal de Cuentas que no se ajusta al principio de economía, ¿eso es gordo, o no es gordo? Nosotros estimamos que sí. Muchos ciudadanos también pensarían que eso es algo gordo. El Partido Popular puede pensar lo que quiera. Pero de en torno a 20.000 millones de pesetas que han sido analizados por el Tribunal de Cuentas en esta cuenta te dicen que la mitad se ha hecho de tal manera que no se ajusta al principio de economía, desde luego nos parece que el resultado o la resultante de la gestión no debe ser muy buena. Pero que cada uno de los diputados juzgue lo que quiera.

Dice el Tribunal que no se hace, y eso que el Gobierno regional ha alegado, y aun así el Tribunal de Cuentas dice: oiga, esto no se ha hecho de la manera más barata. Lo dejo ahí. Que cada diputado juzgue lo que quiera.

En segundo lugar, efectivamente, en la Comunidad Autónoma de Murcia, como en todas las comunidades autónomas hay más órganos de control. Aquí, como en todos sitios. Lo que sucede es que en la mayoría de las comunidades autónomas hay más todavía. Le he dicho anteriormente que sólo quedan tres comunidades autónomas donde no hay Tribunal de Cuentas propio, La Rioja, Cantabria y la Región de Murcia. O sea, que los demás han hecho lo mismo que nosotros, pero además algo más. Y le digo también, adicionalmente, que para qué sirven los órganos de control si luego no se cumple lo que advierte ese órgano de control.

Trato de explicarme. En la ley de presupuestos del año 1998, en la disposición adicional tercera se decía que había que evaluar desde el punto de vista de los objetivos -lo tengo aquí- cuatro programas. ¿Dónde está el resultado de la evaluación de los objetivos de esos programas? No, son muchos programas, la Comunidad Autónoma tiene muchos programas de gasto, sólo cuatro programas de gasto. ¿Bueno, dónde están los resultados al día de la fecha de esos cuatro programas? ¿De qué sirve que tengas órganos de control? ¿De qué sirve que tengas leyes que luego no cumples? Eso es lo que he dicho en mi primera intervención. Por eso le digo que la resolución que nos plantean esta tarde es papel mojado.

Nos dicen: vamos a continuar con la política de modernización para que haya contabilidad de costes, para saber el coste de los servicios. Pero si eso es lo que nos dijeron en la propuesta que se aprobó por parte del Partido Popular cuando se analizaba la cuenta de 1996.

Luego eso es lo que nos vienen a repetir. Por eso le decía al final de mi intervención, que ustedes no quieren encarar otra forma de hacer la política de la hacienda regional, que les es más cómodo no evaluar a estas alturas los resultados. Los empresarios te dicen: vamos a ver: yo soy evaluado permanentemente por el mercado, mis resultados son permanentemente evaluados. ¿Y cómo la Administración, con los medios que tiene, con la madurez que tiene la Administración regional no se ha dado un solo paso en esa dirección? Eso es lo que decía

en mi primera intervención.

En relación al gasto social, vamos a ver, ustedes se jactan de que de cada cuatro pesetas tres van a gasto social. Le voy a decir, señor portavoz del Partido Popular, sí, sí, pero todas las comunidades autónomas de España, como consecuencia de que lo más importante son las transferencias de educación y sanidad, gastan de cada cuatro pesetas tres en gasto social. ¿Pero qué descubrimiento? Desde luego, no sé a quién quiere impresionar, pero desde luego eso es descubrir la pólvora.

Vamos a ver, en materia de deuda, mire, yo lo que le digo a usted es que la deuda de la Comunidad Autónoma, según dice, según nos informa el Banco de España, a 31 del 12...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Saura, un momento.

Señorías, bajen el tono de la conversación.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

...a 31 del 12 del año pasado, del año 2002, resulta que el Tribunal de Cuentas, perdón, el Banco de España nos dice que la deuda de la Comunidad Autónoma es de 685 millones de euros, de toda la Comunidad, es decir, de la Administración general y de todos los entes. Porque cuando usted me hablaba de la deuda a la que hace referencia el Tribunal de Cuentas, sólo el Tribunal de Cuentas habla de la Administración general, no de toda la Administración, de las universidades, de Murcia Cultural, del Servicio Murciano de Salud.

Dice el Tribunal de Cuentas: "A 31 del 12 de 2002, la deuda es de 685 millones de euros". Es decir, 114.000 millones de pesetas. Desde luego que ahí el Gobierno ha hecho sus trampas. De entrada ha camuflado 3.000 millones de pesetas, ha pasado deuda financiera a deuda no financiera en 3.000 millones de pesetas. Pero no voy yo a eso. Lo que quiero decirle a usted es: nos han dicho que había déficit cero, que ustedes eran unos magníficos gestores. Y yo lo que le digo es que a 31 del 12 del 99 la deuda de la Comunidad Autónoma, según el Banco de España, era de 573 millones de euros, y ahora es de 685 millones de euros, sin meter la deuda...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

Señor Saura, concluya.

SR. SAURA GARCÍA:

...sin meter la deuda a la sombra, sólo lo que dice el Banco de España.

Es decir, que en 20.000 millones de pesetas ustedes

han incrementado la deuda de la Comunidad Autónoma, cuando nos dicen a los ciudadanos que hay déficit cero. El Servicio Murciano de Salud tiene una deuda, que antes no tenía, que nunca ha tenido, ahora tiene una deuda de 11.000 millones de pesetas. Murcia Cultura, que nunca ha tenido una deuda, ahora tiene una deuda de 1.000 millones de pesetas. Las universidades, desde el año 1993 nunca han tenido deuda, ahora tienen una deuda de 4.000 millones de pesetas. Y ustedes decían que estamos en déficit cero. Por tanto ustedes nos han engañado a todos los diputados, han engañado a los medios de comunicación y han engañado a la sociedad murciana. Y si lo que yo estoy diciendo no es verdad, le pido al portavoz del Partido Popular que conteste, no que se me vaya por las ramas, que me conteste a lo que le he dicho. ha subido la deuda de la Comunidad Autónoma desde que pregonan el déficit cero en casi 20.000 millones de pesetas, según dice el Banco de España. Por favor, me gustaría una contestación a ese argumento.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Saura.

Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Bien, el Partido Popular pone como ejemplo de gestión y de rigor presupuestario esta Cuenta General de la Comunidad Autónoma, que merece siete recomendaciones del Tribunal de Cuentas, a cual más sonrojante.

Vamos a dar por cierta la hipótesis del Partido Popular. Pues, lúzcanse. Si ustedes consideran que aquí está todo bien hecho, lúzcanse permitiendo que tengamos en nuestra mano los contratos del hospital General, que no han querido facilitárnoslos. Lúzcanse permitiendo que comparezca y nos dé un baño el consejero de Economía y Hacienda en la comisión correspondiente y el consejero de Sanidad y nos dé otro baño. Lúzcanse con su gestión presupuestaria. Lúzcanse también señoras y señores del grupo parlamentario Popular, permitiendo un estudio serio, riguroso, detenido de esta Cuenta General, y no arbitrando un procedimiento sumarísimo para acabar cuanto antes con ella. Lúzcanse. ¿Por qué no lo hacen? No lo hace porque saben perfectamente que en esta cuenta general hay unos reproches muy serios a las cuentas del Gobierno regional, y ustedes quieren sepultar con la votación de esta tarde esos reproches serios. Pero no lo van a conseguir.

Este grupo parlamentario, con el grupo parlamentario Socialista, ha solicitado una comisión especial de investigación en esta Cámara sobre el tema del hospital General Universitario, y desde luego vamos a mantener, por lo menos por parte de este grupo, esa comisión de

investigación. Y en esa comisión de investigación se verá el informe jurídico de la contratación y de la adjudicación de las obras, que lo que decía, lo que concluía el informe jurídico es que se retrotrajeran las actuaciones hasta antes de abrir las distintas plicas, y ustedes no hicieron ni puñetero caso, perdonen ustedes la expresión, al informe del Consejo Jurídico de la Región de Murcia, y están ustedes en la Sala de lo Contencioso-Administrativo con ese tema.

¿Eso es buena gestión?, ¿eso es rigor?, ¿para eso quieren ustedes al Consejo Jurídico?, que, por cierto, quiero felicitarlo hoy, en nombre de mi grupo, porque han presentado esta mañana la brillante memoria del pasado ejercicio 2002, acto al que hemos asistido los portavoces de la oposición.

Al mismo tiempo, yo lo que les quiero plantear, señores del grupo parlamentario Popular, ¿cómo que no juzgan el informe del Tribunal de Cuentas? Vamos a leerlo. Conclusiones, apartado 2.d), del escrito que lleva la gaviota y que lleva Partido Popular de la Región de Murcia: “Las observaciones efectuadas sobre las modificaciones presupuestarias y subvencione, dado que no se recogen en el apartado de conclusiones y recomendaciones, permiten calificarlas como poco relevantes en relación al volumen tramitado, y ponen de manifiesto una mejora en los procedimientos.

Es decir, lo que les censura el Tribunal de Cuentas ustedes lo subvierten, lo vuelven al revés, y lo que plantean es que es una felicitación al Gobierno regional.

Menos medallas, señor consejero. Menos medallas, señores del grupo parlamentario Popular, porque lo que les da el Tribunal de Cuentas son rapapolvos, no medallas.

Pero es que, es más, el Gobierno ha puesto en marcha las mejoras necesarias para la conciliación del inventario con las cuentas del balance. Asimismo ha iniciado el desarrollo de una aplicación de gastos con financiación afectada. Oiga, nosotros estamos hablando del año 2000. Pero es que, además, todos los años nos dicen lo mismo: no se preocupen, que en la próxima cuenta general ya dirán que tenemos presupuesto por objetivos, que es lo básico, que es lo elemental; ya dirán que tenemos contabilidad analítica; ya dirán que sabemos cuál es el rendimiento, el coste de los servicios públicos. Y en la siguiente cuenta tampoco dice eso el Tribunal de Cuentas, sino todo lo contrario. Ya está bien de hacer futuribles con estos dictámenes del Tribunal de Cuentas que se refieren al año 2000. Ya está bien de ponerle árnica al Gobierno en aquello que el Tribunal de Cuentas le censura.

Seamos valientes. Afrontemos la realidad de nuestras cuentas públicas. Lo contrario es hacer política de avestruz, y esa política de avestruz no va en detrimento de los grupos de la oposición, va en detrimento del conjunto de la Cámara, pero sobre todo de los ciudadanos que necesitan unas cuentas públicas que sean de verdad

un instrumento de planificación, que sean transparentes, que sean rigurosas, que se atengan a la legalidad, y que se economice lo máximo posible en una región que no es precisamente de las más boyantes de presupuesto que hay en el Estado español, y en las que las necesidades desbordan a los presupuestos que hay en este momento.

Por tanto, de qué estamos hablando cuando hablamos de rigor presupuestario.

Y Luego, ya, cuando termina en el asunto, el grupo parlamentario Popular nos dice: aunque se recogen por el Tribunal algunas deficiencias en la tramitación de los expedientes de contratación, no es menos cierto que no se trasladan las mismas al apartado de recomendaciones. Es decir, ustedes no analizan que les han dicho que está en contra del principio de economía, y les ha hecho una observación el Tribunal de Cuentas...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, para terminar.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente.

...al amparo del artículo 1 y del artículo 9 de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, y que incluso se puede abrir pieza separada con este tema, como ocurriera con el asunto Casa Grande.

Por ello termino haciéndole una propuesta. Calificamos, si ustedes tienen razón, al final nosotros se la vamos a dar. Clarifiquemos. No aprobemos de forma sumarisima las cuentas hoy. Vamos a dar lugar a que la Comisión de Economía y Hacienda se convierta en una comisión de investigación sobre el tema de la contratación del hospital General Universitario y algunos otros aspectos que plantea el informe, y después, aunque tengamos que trabajar en este período, abocamos las conclusiones aquí, y si son como ustedes dicen, que no lo son, desde luego nosotros votaríamos a favor. Si ustedes persisten en echar tierra sobre este asunto, en detrimento de la transparencia y de los ciudadanos de la Región de Murcia, este grupo parlamentario tendrá que votar necesariamente no al dictamen de la comisión.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muy buenas, señor presidente.

Muchas gracias, señorías.

Vamos a ver, nosotros por descontado que apoyamos la actuación de este Gobierno, y queremos ser có-

plices de cómo llevan a cabo ese quehacer diario, ese trabajo tan arduo, tan complicado, como es el de llevar a cabo el cumplimiento de un programa electoral, que es nuestro compromiso social con la ciudadanía. Pero, evidentemente, aquí uno se queda perplejo, porque después de todas las actuaciones que se han dicho, y que deben de quedar muy claras, el informe del Tribunal de Cuentas dice claramente que salva la legalidad de los contratos que se han hecho aquí. ¿De qué estamos hablando? Ustedes aquí vienen diciendo que si hay, que si no hay, que si se deja, que si no se deja... ¿Pero me quieren decir en las conclusiones y en las recomendaciones, que están aquí, dónde dice eso el Tribunal de Cuentas, dónde lo dice, señor Saura, dónde lo dice, señor Dólera? Ni en las recomendaciones ni en las conclusiones viene absolutamente nada. Se ve que tenemos dos informes del Tribunal de Cuentas distintos, y los tenemos porque les digo que las recomendaciones están en la página 78 y vienen claramente definidas.

Se ha hablado y se ha dicho que se pide por parte de la oposición un montón de cosas. Vamos a ver, aquí el consejero compareció, ¿o no compareció, señor Saura? ¿Compareció, señor Dólera...? Ah, termine de explicar lo que usted quiera y de atender a los servicios de los distintos diarios. Vamos a ver, comparece, explica, analiza. Comparece acompañado con su equipo. Informe del interventor general. Informe del secretario general de la Consejería. Se debate, se hacen todas las preguntas, se contesta a todas las preguntas y se establece un calendario de un trabajo. Van bajando los reproches, “aquí hay ocultamiento”. ¿Dónde dice el Tribunal de Cuentas que haya ocultamiento? No hay ningún ocultamiento de ninguna información, se da toda la información precisa, porque además su señoría sabe que si no es así el Tribunal de las Cuentas del Reino tiene motivos más que suficientes y tiene armas suficientes para actuar. ¿Ha actuado? No. Por lo tanto, ¿de qué estamos hablando aquí? Ha habido transparencia, ha habido control en el gasto público, y eso lo pone de manifiesto el informe del Tribunal de Cuentas.

Luego, se dice: ¿cómo anda la sociedad financiera de la Comunidad Autónoma? Pues, mire usted, la solidez financiera de nuestra Comunidad Autónoma la ha puesto de manifiesto precisamente esos mercados financieros en donde por dos veces consecutivas se nos ha mejorado nuestra clasificación. Eso no ocurría antes, señor Saura, eso quiere decir que el Gobierno está trabajando, está llevando a cabo una labor encomiable, reconocida, y que buen dinero, como se ha puesto aquí de manifiesto en las intervenciones, nos ha hecho este trabajo con los costos económicos que nos hemos evitado.

Pero, además, sabe usted que durante esta semana y la semana pasada analistas financieros internacionales, Hispalink, La Caixa, y recientemente FUNCAS, han sacado los informes. ¿Es que no se ha molestado su señoría en leerlos? Es que su señoría cada vez que habla

no acierta, por el bien de la región, claro, evidentemente. Siga su señoría hablando y nosotros dejaremos hablar y actuar a nuestro Gobierno para que, efectivamente, siga por estos cauces y por estos caminos que nos hacen que las recomendaciones y las conclusiones del Tribunal de Cuentas muestren el camino a seguir, que los ciudadanos y las ciudadanas de la Región de Murcia puedan estar tranquilos de que con el Gobierno del Partido Popular se llevan a cabo estas políticas serias.

Miren, nosotros sí sabemos dónde gasta el Gobierno del Partido Popular su dinero, y sabemos además los objetivos que pretende conseguir con ello. Ayudamos a las empresas, por eso hay esa subida tan importante de crecimiento de empresas. Pero, claro, como a su señoría no le importa, eso no es normal en la época de un Gobierno socialista, sí es normal con un Gobierno del PP. Se construyen más depuradoras, tenemos más empleo, se construyen más kilómetros de autopistas, se construyen más kilómetros de autovías, hay una ratio que es envidia de muchas Comunidades Autónomas ordenadores-número de alumnos, hay mayor construcción de institutos, como nunca los ha habido, hay mayores centros y escuelas de idiomas, hay construcciones de mayores hospitales, hay una mejora importante en los hospitales comarcales, hay mayor construcción de centros de salud, hay acuerdos contributivos, como los hubo con un Gobierno del PP, con maestros, con profesores no universitarios y universitarios, hay mayor número de universidades, ¿o es que sus señorías no se acuerdan? Hay mayor calidad en el empleo, hay mayor construcción de viviendas, hay un mayor plan de viviendas, el más social de todos los que se han hecho hasta ahora...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Lorenzo, le ruego que concluya.

SR. LORENZO EGURCE:

Termino, señor presidente.

Se han mejorado las pensiones. Hay un fondo de pensiones que está ahí, sujeto con una ley para que nadie tenga tentaciones, y las tentaciones no vienen por el Gobierno del Partido Popular, hay mayor número de ayudas a las familias y un largo rosario de actuaciones que antes era impensable, que antes no se hicieron y sí lo está desarrollando y llevando a cabo un Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Lorenzo Egurce.

Señorías, vamos a proceder a la [votación del dictamen](#). Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación, veintidós votos a favor, quince en contra, ninguna abstención. Queda, por lo tanto, aprobado.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación del dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua al proyecto de ley por el que se declara la sierra El Carche parque regional, y de las enmiendas reservadas para su defensa en Pleno.](#)

En defensa del dictamen tiene la palabra el señor Mateo.

SR. MATEO ASENSIO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, subo esta tarde a la tribuna en mi condición de presidente de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, para defender el dictamen al proyecto de ley por el que se declara la sierra El Carche parque natural.

Este proyecto de ley se presentó en el Registro de la Asamblea Regional el día 18 de diciembre de 2002. Fue admitido a trámite por la Mesa de la Asamblea en sesión celebrada el 3 de febrero de 2003. Ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 151, de 5 de febrero pasado, habiendo concluido el plazo de presentación de enmiendas el día 26 de febrero de 2003.

A solicitud del grupo parlamentario Popular ha tenido lugar un debate político sobre su oportunidad y contenido en la sesión plenaria del pasado 13 de marzo de 2003. Se han presentado y admitido a trámite 19 enmiendas parciales, correspondientes 9 de ellas al grupo parlamentario Mixto y 10 al grupo parlamentario Socialista.

La Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua ha celebrado sesión el día 14 de marzo para el debate de las enmiendas parciales.

Con la modificación indicada por los Servicios Jurídicos en su informe, se ha aprobado una enmienda formulada por el grupo parlamentario Socialista. Han quedado reservadas 18 enmiendas parciales para su debate y votación en Pleno.

La junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 18 de marzo, acordó que el debate y votación de estas enmiendas tuviera lugar en la sesión plenaria de hoy, 16 de marzo de 2003.

Antes de abandonar, señorías, la tribuna quiero, en nombre de la Comisión y en mi propio nombre, agradecer a los servicios de la Cámara, y en especial a la letrada de la Comisión, la diligencia con que han desarrollado su trabajo.

Y, finalmente, señorías, deseo manifestar desde la vocación pacifista real y la pasión por la libertad del partido al que pertenezco, y del grupo institucional que represento en este momento, el deseo de que concluyan cuanto antes todas y cada una de las casi veintena de guerras que existen en el mundo actualmente y se pro-

duzca a la mayor brevedad la liberación de todos los pueblos de cualquier régimen tiránico.

Eso es todo, señorías. Señor presidente, muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Montoya.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Gracias, señor presidente.

Señores diputados, señoras diputadas:

En primer lugar, manifestar que lamentamos que por intransigencia del grupo Popular en la Comisión de Política Territorial y Medio Ambiente no se pudieran debatir el pasado día 14 las diez enmiendas que formulamos al proyecto de ley por el que se declara “parque regional Sierra del Carche”.

Cuando pedimos la palabra para solicitar un receso en la Comisión para poder llevar a cabo un paro simbólico de quince minutos, en apoyo del no a la guerra, no se nos permitió, y, además, cuando quince minutos después nos incorporamos a dicha Comisión ya estaban votando los últimos artículos. Esto nos pareció, señorías, a todas luces desacertado, desproporcionado, insólito, y nos molestó porque eso iba en detrimento de nuestro trabajo para mejorar la ley y por lo que suponía de desatención y desconsideración al grupo Socialista y a los componentes que en aquel momento lo representábamos.

Sin acritud, debemos de decir que hoy estamos en la misma postura, y desgraciadamente con mucha más tristeza, pero en la misma y firme postura. Por eso seguimos diciendo no a la guerra, parad la guerra, en nuestro nombre, no.

Hoy esperamos que el grupo Popular...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, por favor, guarden silencio.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

... atienda nuestras razones en defensa de estas diez enmiendas que formulamos a la ley, que contiene en su conjunto una exposición de motivos, cuatro artículos y una disposición final, y que pueden sin duda mejorar este proyecto de ley. Las agrupamos para facilitar la defensa, y son las señaladas con los números 16.461 a 16.569.

Una de estas enmiendas se refiere simplemente a añadir epígrafes al articulado, concretamente indicar objeto y régimen jurídico, ámbito territorial, área de influencia, junta rectora y director conservador, y cam-

bio de titularidad.

Son propuestas de mejora técnica que hacen que el articulado sea más próximo para los que se acerquen a la ley, que en nada perjudican, puesto que se ve mejor, y sí completa la ley.

Otra enmienda rectifica lo que es simplemente un error material del texto en el artículo 1, párrafo 2, cuando dice “Ley 4/1992, de 30 de noviembre” debe decir “de 30 de julio”.

Sobre el artículo 2 señalamos una enmienda de modificación. El texto que se propone enuncia: “El parque regional de la sierra del Carche, comprendido en los términos municipales de Jumilla y Yecla, comprende una extensión...”. Evidentemente aquí existe una redundancia que debe corregirse, proponemos simplemente una sustitución de la palabra “comprendido” por “contenido en los términos municipales de Yecla-Jumilla. “Contenido” es un sinónimo que, aunque no abarca totalmente todo lo que podríamos llamar la carga semántica de la palabra anterior, sí expresa mejor lo que se quiere. Así lo dice la Real Academia cuando dice: “Comprender”, es abrazar, ceñir, rodear por todas partes una cosa. Y contener indica incluir en sí una cosa. Y así hay expresiones como “España comprende muchas regiones y provincias”.

En el artículo 2 nos proponemos añadir un apartado 2 que creemos verdaderamente que tiene un interés, y que esperamos llame la atención del grupo Popular para aprobarlo. Dice: “Podrán incorporarse al mismo otros terrenos colindantes, de acuerdo con sus propietarios, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y siempre que los estudios al efecto demuestren que reúne las características ecológicas adecuadas”.

Esta enmienda lo que hace es incluir terrenos concretos colindantes que de otra forma habría que reformar lo que ahora es el PORN de la sierra de El Carche.

Esto es una cautela que consideramos de interés, ya que se deja abierto el proceso, de forma más sencilla, para que no se tuviera que llevar a cabo, que siempre es algo más complicado la modificación del PORN de la sierra de El Carche.

En el mismo sentido, y con la misma cautela, se encamina la enmienda que proponemos de adición en el artículo 5. El artículo 5 se titula “cambio de titularidad”, e indica, por una parte, que será obligatorio notificar a la Consejería encargada de medio ambiente todo proyecto de cambio de titularidad por transmisión de dominio inter vivos, a título oneroso, de los previos ubicados en el interior del parque regional, al que se refiere la legislación estatal o regional. Y por otra parte dice que la Consejería encargada de medio ambiente podrá ejercer el derecho de tanteo y en su caso de retracto en la forma prevista por la legislación forestal en cada momento en la Comunidad Autónoma. Naturalmente nos estamos refiriendo principalmente a la legislación estatal.

Se encamina esta cautela, podríamos decir, este

artículo que indica la cautela, a propiciar, facilitar que en un momento determinado se puedan adquirir los terrenos que puedan vender posibles propietarios particulares que lo sean dentro del ámbito del parque regional de El Carche.

Dicha cautela, que no nos la hemos inventado nosotros, la hemos visto reflejada en la normativa de otros parques regionales de España.

En la enmienda al artículo 4, la enmienda va orientada a mejorar la participación con el nombramiento del director conservador del parque regional y precisar más sus obligaciones, así indicamos una palabra que creemos que es clave. Además de sus competencias le decimos que además de dirigir y coordinar su gestión integral habrá de impulsar, porque no ha de ser simplemente un mero conservador, sino impulsar todas las posibilidades que tenga el parque regional. Y qué posibilidades son esas, pues son las posibilidades ecológicas, las posibilidades medioambientales, las posibilidades educativas, las posibilidades recreativas, las posibilidades socioeconómicas que se pudieran llevar a cabo en el ámbito del parque regional en los términos municipales de Yecla y Jumilla.

Y así velar por algo que también ya dice e impone el mismo PORN, que es el Plan de Acción Socioeconómica que prevé el artículo 7 del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Sierra de El Carche.

La modificación, por otra parte, que se refiere a la junta rectora, pues hacemos una inversión y ponemos lo que estaba al principio, lo ponemos después y se parte de que la junta rectora, cuya composición y funciones han de regirse por el Decreto 9/94, de 4 de febrero, y también por el Decreto modificado 2 de 1995, de 3 de febrero, y nosotros decimos que especificar las responsabilidades, puesto que las admisiones del director conservador han de llevarse a cabo de acuerdo con la junta rectora, porque podría darse el caso de que la junta rectora se nombrara por parte de la Consejería de Medio Ambiente, que es la encargada de esta misión, se nombrara al director conservador, cuando no estuviera en perfecta sintonía con la junta rectora.

La junta rectora, efectivamente, sí es un ente de participación amplia, y por eso entendemos que el director debe de nombrarse de acuerdo con la junta rectora.

Y una última recomendación se nos pasó al formular la nota que teníamos cuando escribíamos muy detenidamente la ley, aunque es corta, pero la estudiamos muy detenidamente. Se nos pasó una corrección que teníamos por hacer y no se hizo. Una corrección, si quieren sus señorías, bien sencilla, pero que está destinada a fomentar el lenguaje entre iguales. Donde dice director, señorías, por favor, que se ponga directora, director/directora, y donde dice conservador, que se ponga conservador/conservadora, porque evidentemente, señorías, hay directoras y yo creo también que hay mujeres conservadoras.

Como no sabemos si es factible aceptar esta modificación *in voce*, pedimos que en todo caso se corrija como mejora de estilo al transcribir la ley.

Desde el grupo parlamentario Socialista esperamos que estas enmiendas razonadas y razonables puedan ser admitidas para su inclusión en esta ley y que la ley se mejore con ella.

Finalmente, señorías, aunque lamentáramos que no se nos aprobaran las enmiendas, daremos nuestra aprobación al conjunto de la ley.

Nos congratulamos, señorías, en cualquier caso con todos los grupos ecologistas, con todos los amantes de la naturaleza que se alegran de cualquier avance, por pequeño que sea, que suponga mejora y que suponga protección de la misma. Y nos alegramos de que se formalicen los tramites de este parque regional, como ya indicaba el PORN.

Esperamos, como ya indicamos en el debate global de la Ley, que el Plan Rector de Usos y Gestión, llamado PRUG, pues se haga realidad pronto, se lleve a cabo con rapidez por el próximo Gobierno regional para que sirva para cumplir los objetivos del parque. Objetivos referidos a obtener de los mismos, como hemos dicho anteriormente, todas las posibilidades económicas y no quede esto solamente en un propósito de buenas intenciones para hablar de conservar este valioso espacio, sin implicarnos de verdad en desarrollar todas sus potencialidades. Que no sea un mero cumplimiento con los municipios de Jumilla y de Yecla, sino que realmente le saquemos a la declaración, por ley, de parque regional de El Carche, todas sus posibilidades.

Lamentamos también, naturalmente, que queden pendientes en esta legislatura tantos PORN y haya faltado tanto impulso para acabar tantos temas pendientes en el área de medio ambiente.

Exigimos al nuevo gobierno, que esperamos sea socialista, que esperamos, que deseamos sea socialista, que con toda ilusión y con todo empeño acometa estas tareas.

Por último, señorías, señor presidente, permítanme, por si fuera esta la última oportunidad que tengo de dirigirme a sus señorías desde esta tribuna, que aproveche para expresar también, como lo han hecho algunos compañeros ya, mi reconocimiento a cuantos de alguna manera han colaborado, han facilitado mi trabajo de humilde diputado en esta Asamblea Regional, con el que me siento tremendamente honrado.

Mi deseo de que les ocurra lo mejor a sus señorías en la vida personal, en la vida familiar y que, sin perjuicio de que también deseo que la sexta legislatura de esta Asamblea tenga la mayoría socialista y de una izquierda plural, como le gusta decir al señor Dólera, todas sus señorías tengan larga vida, tengan salud, tengan fortaleza para trabajar desde sus convicciones por el bien de esta querida Región de Murcia, en paz, en justicia, y en solidaridad.

Gracias, señorías.

Gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE):

Por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Dólera.

Les recuerdo que no es preceptivo agotar el turno. Muchas gracias.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente. Y sobre todo gracias por el recuerdo, pero no era necesario, porque el anuncio que en principio, y salvo que se complique el asunto por la intervención del siempre polémico diputado señor Alvarado, no pienso utilizar el segundo turno.

Y, segundo lugar, voy a intentar economizar tiempo para pagarle la cuantiosa deuda de minutos que tengo con la Presidencia, que si es importantísima con el señor Celdrán, todavía es mucho más importante en proporción con el presidente actual, con el señor Maeso.

Dicho esto, decir que la pasada semana, en el debate de totalidad de este proyecto, nos congratulábamos de que este Gobierno, gran depredador de los espacios naturales de nuestra Comunidad Autónoma, jibarizador de la superficie, ha actuado como los jibaros, los jibaros reducen cabezas, el Gobierno ha reducido en un 20% la superficie de los espacios naturales de nuestra región.

Permisivo hasta límites intolerables con el deterioro del medio natural, nos presentara una Ley de Declaración de un Parque Regional, el de la sierra de El Carche, ahora, al final de legislatura.

Sin embargo, inmediatamente después de congratularnos, por la presentación de esta ley, advertíamos la insuficiencia cuantitativa y cualitativa de esta ley, así como del Plan de Ordenación de Recursos Naturales que le sirve de base. Para qué, pues para una protección eficaz de este singular espacio natural situado en el nordeste de la Región de Murcia, en los términos municipales de Jumilla y Yecla, advirtiéndole además que de no resolverse y mejorarse el texto puede quedar en un texto limitadamente eficaz e incluso ineficaz, más útil para la propaganda electoral del partido en el Gobierno que para la efectiva protección del parque, que es lo que estamos persiguiendo.

Siguiendo precisamente esta filosofía, desde una formación política que quiere ver hecho realidad el parque regional del nordeste de la Región de Murcia, hemos presentado a una ley con 4 artículos 9 enmiendas. Ninguna de las cuales ha tenido la fortuna de verse admitida en comisión, quizás porque el Partido Popular estaba allí más pendiente de la guerra y de evitar que asistiéramos a los actos convocados en torno a ella, que realmente de resolver el asunto de una forma airosa para este espacio natural y para los municipios de Yecla y Jumilla, que sin

duda van a beneficiarse ambientalmente, económicamente con el turismo de este proyecto.

Nuestras enmiendas van en la dirección de ampliar el límite territorial del parque regional, protegerlo de forma efectiva con medidas concretas y establecer plazos para el desarrollo de los instrumentos reglamentarios de la ley, conocida la tradicional pereza para dictar normativa del Gobierno de la Región de Murcia.

Detallemos por bloques un poco estas enmiendas.

Por una parte pretendemos que el monte público denominado sierra de Las Pansas, quede protegido en toda su integridad, no se limite su protección al mojón número 57, 157, dejando fuera una zona de umbría que tiene los mismos valores naturales y paisajísticos que el resto de los lugares protegidos, y que sólo la arbitrariedad cicatera del Gobierno a la hora de delimitar espacios naturales hace que quede fuera.

Por ello hacemos tres enmiendas, con las modificaciones necesarias para recoger las aproximadamente 400 hectáreas que faltan, y pasar de 5.942 a 6.342 hectáreas.

Otro de los planteamientos que este grupo parlamentario hace se refieren a la necesidad de proteger los que el Gobierno ha propuesto como lugares de interés comunitario, y entre ellos, la sierra de Las Salinas, la sierra de El Serral y la sierra de Enmedio, que conectadas con la sierra de El Carche pueden dar lugar a ese nuevo parque regional del nordeste, a cuyo efecto, a través de enmiendas se otorga al Gobierno un plazo de seis meses para plantear un nuevo PORN que pueda acoger esta nueva delimitación, para nosotros esta es una propuesta importante, para los ecologistas también, que lo plantearon en las alegaciones. Estoy seguro que para los ayuntamientos de Yecla y Jumilla también, y al mismo tiempo hay que decir que para nosotros esto va a ser un termómetro, porque cuando el Partido Popular habla de que no ha reducido las superficies de los espacios protegidos, que la ha aumentado porque ha declarado zonas, lugares de interés comunitario, pues nosotros ahora lo que queremos ver es si de verdad va a proteger esos lugares de interés comunitario o se cree que con la mera declaración de lugar de interés comunitario va a resolver el tema y va a proteger, efectivamente, la biodiversidad allí existente.

Por otro lado, es necesario establecer una serie de instrumentos y remover otros de los existentes en el PORN. Hecha previamente a esta ley, como no podía ser de otra manera, puesto que así reza el texto normativo que lo regula, para poder lograr una protección efectiva de la superficie y la biodiversidad de este importante hábitat de fauna y flora.

En esta dirección proponemos que en el plazo de tres meses se modifique el PORN en los siguientes sentidos:

Que se cree una franja de preprotección en la sierra de El Carche, con una zonificación conveniente y con particulares normas de ordenación, en especial en la

zona norte del parque regional, a continuación de las señaladas como zonas de conservación prioritaria.

En segundo lugar, queremos que se declare, al amparo de la Ley de Caza de la Región de Murcia, al amparo de la Ley 7/95, los terrenos propiedad pública del parque regional como refugio de caza, y en coherencia se supriman las cercas y vallados cinegéticos que establece el artículo 55 del Plan de Ordenación de Recursos Naturales.

En tercer lugar, queremos que se excluyan las líneas de energía eléctrica alta y de media tensión en el ámbito del PORN, logrando de este modo que la salinera que allí existe y las infraestructuras existentes promuevan la instalación de energías limpias en viviendas e infraestructuras. Con la línea de alta tensión no hay problema puesto que no hay ninguna, pero pasado mañana, si esto no lo regulamos, puede haber esa línea de alta tensión que, desde luego, no beneficiaría al ecosistema del parque.

Exclusión de maniobras militares, obvio. Estos días en Bagdad estamos viendo cómo la ecología, el medio ambiente y la guerra y las maniobras militares, sean de ensayo o sean de destrucción, están totalmente divorciados.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, un momentito.
Continúe.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Desde luego, no son buenas consejeras para la conservación de la biodiversidad, y nosotros no queremos ver pasado mañana probar “la madre de todas las bombas” en el parque regional de la sierra de El Carche. Por eso, porque además ustedes lo han dicho en alguna ocasión, en los últimos cincuenta años solamente ha habido unas maniobras militares, no hay ningún problema en poder prohibir en el ámbito del parque esas maniobras militares. ¿Que en los estados de alarma, excepción y sitio no va a controlar eso el Gobierno de la Región? Bueno, pues no lo controlará, pero nosotros de momento en nuestra ley no lo estamos autorizando ni le estamos dando entrada. Si el Gobierno de la nación en algún caso tiene que asumir poderes por encima de la Comunidad Autónoma, que esperemos que no tenga que ocurrir, toquemos madera, en ese caso la normativa constitucional y básica del Estado va a regir, por tanto no es necesario ponerlo en el Plan de Ordenación de Recursos Naturales.

Pretendemos también en este apartado una modificación del artículo 65 del PORN, en el que se limite el tránsito de vehículos motorizados a carreteras y lugares señalizados, al tiempo que los desplazamientos por sen-

das y veredas a pie se faciliten también mediante una adecuada señalización. Se trata de poner en valor este espacio a través de señalizaciones y de infraestructuras que permitan el senderismo, que permitan el que las personas amantes de la naturaleza puedan transitar a pie por esas zonas.

Por último, en nuestras enmiendas, conscientes de que si se hace... -nosotros no tenemos encuestas, ¿saben ustedes?, no se preocupen por eso-, de que si se hace la ley pero no se aprueba el plan rector de usos y gestión y el plan de actuación socioeconómica, en la línea que planteaba el señor Fernández Montoya, no hay instrumentos eficaces para poder ponerla en vigor, para poder hacerla cumplir, damos tres meses al Gobierno para que elabore dichos planes. Téngase en cuenta que estamos en un Gobierno que en ocho años no ha aprobado la mayoría de los planes de ordenación de recursos naturales, y nadie nos va a decir que va a aprobar urgentemente el plan de actuación socioeconómica y el plan rector de usos y gestión. Por tanto, atémolos corto mediante esta enmienda.

Y si ya lo tiene preparado, pues mucho mejor, porque se mete esta enmienda y vendrá el Gobierno y dirá “mire, he cumplido, en ese plazo ya tengo mi plan rector de usos y gestión y mi plan de actuación socioeconómica”.

Esperando el apoyo de estas iniciativas por parte de toda la Cámara y por parte del grupo parlamentario Popular voy a finalizar mi intervención, no sin antes comentarle al señor Alvarado, para no tener que utilizar, si no es muy belicoso, el derecho a réplica que tengo, decirle que me saca siempre la sierra del Buey, de Jumilla, y la instalación allí de un parque eólico. Quiero decirle, señor Alvarado, que el Gobierno municipal de Jumilla, PSOE e Izquierda Unida planteó en su momento ese proyecto con las delimitaciones y las observaciones que el grupo ecologista de la localidad, Juncellus planteó. Es verdad que cuando llegó aquí a la Consejería, el consejero, a la hora de autorizar ese parque, lo amplió sobre los límites que pedía el Ayuntamiento de acuerdo con Juncellus, incluso en una zona donde hay águila real planteó que existieran aerogeneradores. Por tanto, lo que su Gobierno ha hecho y la depredación de su Gobierno y el desarrollismo de su Gobierno no nos lo atribuya a un Gobierno municipal que ha sido exquisito en dos cosas: uno, en la participación ciudadana y de los grupos ambientalistas, esos que ustedes tanto denostan, en la elaboración y las observaciones a ese parque eólico (energía limpia, por otra parte, la energía eólica); y, en segundo lugar, también ha sido respetuoso con las observaciones de esos grupos en relación con la protección a observaciones y a la edificación para no dañar el medio ambiente.

Señor presidente, le devuelvo ocho minutos del mucho tiempo que le debo, y cinco más de la siguiente intervención, trece. Bueno, algo es algo.

Nada más y muchas gracias,.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.
Señor Alvarado.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

No pensaba este portavoz hacer ninguna mención a lo acontecido durante la celebración de la Comisión de Política Sectorial. Toda vez que se ha mencionado y se ha dicho varias veces, se ha hablado de intransigencia del Partido Popular, yo quiero mencionar a sus señorías exactamente lo que pasó, para que todos tengamos absoluta convicción de lo que ocurrió.

Vamos a ver, ¿yo tengo o no tengo razón moral? Yo soy lo suficientemente maduro para saber cuándo no la tengo y cuándo sí la tengo, y en este caso sé que tengo razón moral.

Podría plantearme: ¿tengo razón reglamentaria? Yo tengo que decirles una cuestión, razón reglamentaria estoy absolutamente seguro de que la tengo, absolutamente seguro, porque, señorías, en ningún caso, bajo ningún concepto, aquí, que es el templo de la liturgia, de la forma de la palabra, aquí cuando se ha tenido que hacer alguna cuestión se ha hablado previamente. Allí no se habló absolutamente nada. Y algo mucho más grave, cuando estaba este diputado en el uso de la palabra simplemente se le interrumpió para plantear un tema. Yo ya le digo que yo no tengo por qué dar y quitar razones, lo que sí le digo es que a usted le ha desautorizado su propio portavoz, que dos días después aquí, cuando quiso presentar una moción incidental se esperó a que terminara el portavoz que estaba en el grupo Popular, planteó su moción incidental. Luego se esperó a la votación, como marca el Reglamento. Les recuerdo que ustedes se marcharon antes de que se realizara la votación.

Por lo tanto, vamos a ver quiénes son los intransigentes y vamos a ver quiénes son los tolerantes. Es que es conveniente que se diga muy bien.

Aquí nunca se había hablado con este diputado con carácter previo, se le interrumpe en el uso de la palabra, y consta en el Diario de Sesiones. Y a usted le ha desautorizado su propio portavoz, que dos días después que usted interviene de forma distinta a usted.

Pero como lo importante es hablar de la sierra del Carche, que es lo que de verdad le interesa a los jumillanos, a las jumillanas, y por extensión a todos los murcianos, vamos a hablar de la sierra del Carche.

Entonces yo creo que los tolerantes hemos sido nosotros.

Señorías, me dice el señor Dólera que yo soy polémico. Señor Dólera, si polémico significa que soy riguroso y respetuoso, entonces sí que soy polémico, pero

porque soy riguroso en todas mis intervenciones y absolutamente respetuoso.

Mire, luego dice usted, ya he perdido la cuenta, por enésima vez, que se reducen los espacios naturales. El señor Dólera piensa que por decir una mentira muchas veces automáticamente se convierte en verdad. Eso quiero desmentirlo tajantemente, es falso.

Mire usted, aquí, y usted lo sabe, la propuesta de LIC del Consejo de Gobierno supera con creces los espacios naturales que existían. Y, mire usted, la técnica legislativa que ya le dije en mi anterior intervención en el debate político que fue novedad legislativa mundial, o sea, ellos fijese lo que hacían, en un papel decían “está protegido este espacio”. Ahora, límite no se pone, extensión no se pone, tipo de protección que tiene no se pone. Afortunadamente ningún país ha seguido esa técnica legislativa, porque es que es inservible.

¿Dónde están los informes técnicos para declarar una zona espacio natural? En ningún sitio.

Ya le digo que usted por muchas veces que repita que hemos reducido, que hemos jibarizado, y todo lo que usted diga, eso es falso, y porque usted lo repita muchas veces no pasa a ser verdad. No, nada, en absoluto.

Luego dice usted que es propaganda esta ley del Partido Popular. Vamos a ver, señor Dólera, ¿cómo va a ser propaganda, si cuando aprobaron ustedes la Ley del 92 dijeron: “es espacio natural la sierra del Carche. ¿Límites?, no se sabe. ¿Extensión?, ni idea. ¿Tipo de protección?, ninguna. Y resulta que los que hemos hechos los informes técnicos, los que hemos dado extensión, los que hemos dado límites, nosotros; y eso es propaganda. Lo que ustedes ejercían no era propaganda, era algo mucho peor, era hacer las cosas sin tener conocimiento de cómo se tiene que hacer un espacio natural y cómo se protege.

Luego, habla usted de arbitrariedad. Bueno, yo la verdad es que eso sí quería dejárselo claro, y decirle que los que de verdad han notado de extensión, de límites y de la máxima protección, porque también le digo que El Carche, la sierra del Carche venía como espacio, pero sin decir si era monumento, era parque o paisaje, qué es lo que era. Y el Partido Popular, aunque yo sé que esto a ustedes les duele, la ha dotado de la máxima protección, que es la de parque regional.

En cuanto a las diferentes enmiendas que se han ido planteando aquí, que se han ido diciendo, yo quiero decir en cuanto a las enmiendas planteadas por Izquierda Unida, en principio el señor Dólera plantea que donde ponga 5.942 hectáreas ponga 6.300, o sea, 400 hectáreas más. Vamos a ver, señor Dólera, para poner más espacio habría que empezar a plantear el PORN desde el principio, con lo cual, ¿esto qué significa?: que la ley no podría entrar en vigor. Sí, señor Dólera, no podría entrar en vigor.

Mire usted, dice la Ley 4/89, artículo 15, que cuando se quiere incluir un espacio habría que aplicar excep-

cionalmente los motivos que inducen a introducir ese espacio, y es que no hay ningún motivo, ninguna razón. Y además le quiero contestar. Mire usted, nosotros, el grupo parlamentario Popular, el Consejo de Gobierno, se basa en los informes de los técnicos, los funcionarios de la Administración, los biólogos que existen, y, de verdad, nosotros creemos más en los informes de los técnicos, de los funcionarios de la Administración que en la opinión medioambiental suya, entiéndalo, y además creemos que es mucho más razonable creerse el informe de los funcionarios que la opinión medioambiental suya. Y luego le voy a explicar por qué esa opinión medioambiental suya que en algunos casos no es del todo creíble. Le digo que no se pueden modificar los límites.

Luego, dice usted que en el plazo de tres meses se apruebe el plan rector de uso y gestión. Vamos a ver, usted sabe que en tres meses es imposible, sabe usted que... ¡Bueno, vaya! Yo le podría leer los artículos 106, 107 y 108, que son los contenidos del Decreto 69/2002, de los que hay que dotar al PRUG. Si usted cree que en tres meses eso da tiempo... Claro, es que como ellos hacían las leyes, simplemente poner nombres y ya está, pues, claro, según ellos, eso es viable. Pero como nosotros somos rigurosos y serios, pensamos que lo serio es un año, no tres meses que usted se ha inventado.

Luego, habla usted de que el Consejo de Gobierno modificará en el plazo de tres meses el Decreto-ley... Ya le digo que para modificar habría que empezar el PORN desde el principio, otra vez a aprobarlo. Si es que viene así, como está regulado, aprobación inicial, darle traslado al CARMA, al CES, al CAOTU... Sí, señor, hay que modificarlo. Mire, para ampliar o disminuir un parque hay que hacer un trámite desde el principio, le guste a usted o no le guste, señor Dólera.

Luego, ha planteado usted aquí una serie de cuestiones, como declarar el parque natural como refugio de caza. Sabe usted que es una cuestión que el Ayuntamiento, que está gobernado conjuntamente por ustedes y por el Partido Socialista, pues tienen la ocasión perfectamente desde su municipio, si ustedes no quieren que sea coto deportivo, plantearlo, me parece bien, es muy razonable, pero plantéelo usted. Además, que tiene usted responsabilidad de gobierno en Jumilla, allí puede usted plantearlo. Atrévase usted a plantear esto en Jumilla.

Luego, habla usted de suprimir las cercas y vallados. Señor Dólera, si es que no hay cercas y vallados en El Carche, ¿qué vamos a suprimir? Es que no se pueden suprimir porque no existen.

Luego, habla usted del tema de... Mire, señor Dólera, sabe usted que el caso del tema que usted ha planteado, sobre las zonas restringidas para las maniobras militares, como yo sé que usted sí se lo ha leído, sabe que hay zonas de conservación prioritaria, de conservación compatible en uso agroforestal y en uso intensivo, y será el PRUG el que determinará las exclusiones de las zonas. Y, como usted también ha dicho, si por desgracia

el Gobierno tiene que asumir competencias por estados de alarma, excepción y sitio, lógicamente todo eso prevalecería, pero deje usted que sea el PRUG el que determine qué zonas son las de conservación prioritaria, compatible, agroforestal e intensivo, que ya vienen apuntadas en el propio decreto. No se adelante usted, señor Dólera.

Luego, dice usted que pide que los vehículos motorizados o bicicletas solamente puedan ir por los caminos autorizados. Si eso ya lo dice el PORN, lo que yo no entiendo es por qué dice usted que nada más que se puedan hacer a pie, no lo entendemos. Los técnicos dicen que incluso no entienden por qué no se puede ir en bicicleta. No lo entendemos. Lo que sí que prohíbe perfectamente el Plan de Ordenación de Recursos Naturales es el uso de vehículos mecanizados.

Vuelve usted a plantear un plazo de seis meses y le vuelvo a reiterar que eso es inviable. Dice que hay una umbra... Mire, le vuelvo a reiterar que eso no es así, y no es así por una razón. Le voy a leer lo que dice el informe de los técnicos, textual, para que usted lo vea, y nosotros nos fiamos de lo que dicen los funcionarios de la Comunidad Autónoma, yo no sé si usted se fiará, nosotros sí. Dice: "En relación con los límites, el criterio seguido para establecer los mismos se ha basado prioritariamente en la existencia de hábitats de interés comunitario. De la propuesta de ampliación, sólo una pequeña superficie de los terrenos forestales que se encuentran situados en la zona norte de la sierra, (como usted se refería), contiene hábitats naturales, aunque éstos están catalogados como "no raros", y se encuentran muy bien representados en el conjunto del espacio natural protegido. Por este motivo se ha optado por trazar el límite de la sierra de Las Pansas por los mojones de monte público".

Si lo dicen muy claro los propios servicios técnicos de la Consejería, y, de verdad, nosotros nos fiamos mucho de lo que dicen los servicios técnicos.

Y habla usted de la moción estrella, o enmienda estrella, que era incluir tanto la sierra de Las Salinas, la del Serral y la sierra de Enmedio. Ya le dije que la sierra de las Salinas tiene su propio PORN, que está publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Hay que leerse. Sabe usted que para unir las habría que empezar un PORN desde el principio, y ya le dije yo que le mostraba mi extrañeza porque desde el progresismo de izquierdas se hubiera planteado un parque eólico dentro de un espacio natural propuesto por el Consejo de Gobierno como LIC, que a mí eso me sorprendía. Ya le dije que yo pienso siempre que un ave muerta a favor del progresismo es siempre mucho menos grave, por supuesto, que un ave que muera dentro de un espacio natural que auspicia el Partido Popular, eso siempre es más grave, convenámoslo así, señorías. Es que cuando muere un ave dentro del progresismo... Y luego aquí se ha inventado diciendo que es que la Comunidad Autónoma ha ampliado los límites. Señor Dólera, usted sabe que eso no es así

y usted ha venido a decir una cosa que no es cierta, y le digo que los que lo han propuesto han sido ustedes desde un gobierno... Entonces, para que ustedes vean, es hacer lo que yo diga pero no lo que yo haga, porque ellos cuando han tenido responsabilidad de gobierno lo primero que han planteado es en una zona propuesta como LIC por el Consejo de Gobierno a la Unión Europea hacer un parque eólico. Le gustará a usted o no pero es así.

De todas formas, yo pensaba que el tema se iba a solucionar, pero, efectivamente, he preguntado en Jumilla y, como usted ha mencionado yo la voy a mencionar, ya está solucionado el tema. Es que el presidente de Juncellus parece ser que va en su candidatura como número dos; entonces ya está solucionado el problema. Por eso ya no es problema que haya un parque eólico en la sierra de los Bueyes en Jumilla, es por eso. Hombre, señor Dólera... Sí, sí, hombre. No, perdón, yo lo único que he dicho aquí es que el presidente de la Juncellus es el número dos de la candidatura de Izquierda Unida en Jumilla. Punto y nada más.

El ave que muere a favor del progresismo, ya les digo que es un ave bien muerta. Eso lo dice usted. Cuando usted quiera, cuando usted quiera hablamos de muertos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Cuando usted quiera hablamos de muertos.

Hombre, será como los que murieron en Kosovo, que ustedes seguramente no votaron, seguramente... Él no se acuerda que también fue sin acuerdo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y entonces la diferencia...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio. No dialoguen desde la tribuna al escaño.

Señor Alvarado, continúe.

SR. ALVARADO PÉREZ:

La diferencia, señorías, está en que el Partido Popular no sale irresponsablemente a la calle a hacer manifestaciones como ustedes, porque ustedes aprobaron aquello. ¿Y sabe usted lo que le digo? Le voy a decir mucho más...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Alvarado, atégase a la cuestión, por favor.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Sí, señor presidente, me atengo a la cuestión. Simplemente estaba contestando, como se ha dicho que se iba a hablar mucho de muertos, yo le quería recordar cuando el Partido Socialista ha auspiciado intervenciones sin el amparo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, como en Kosovo, y entonces sí que lo aplaudieron, eso es así, así. No, usted, señor Dólera, usted no, pero ellos sí, ellos sí. Entonces vamos a hablar con seriedad de lo que tenemos que hablar.

No, hombre, por supuesto que sí, ustedes los tendrán también en su conciencia, espero.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor, y les repito el llamamiento a que no se establezcan diálogos desde un escaño y desde la tribuna.

Continúe, señor Alvarado.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En cuanto a las enmiendas planteadas por el portavoz del grupo parlamentario Socialista, plantea una serie de enmiendas que ya le digo... Vamos a ver, señor Fernández Montoya, este portavoz entiende que una ley de tan pocos artículos, quizás desde el punto de vista de la técnica legislativa no sería conveniente anteponer el título a los artículos, porque el poner el título tiene un aspecto didáctico para localizar los artículos, para saber lo que dicen, con una rápida mirada, y eso está justificado en las leyes con muchos artículos.

De todas formas, en aras a la tolerancia que yo le he dicho antes, en aras a que esto es una ley que debe ser consensuada en la mayor parte posible por todos, que es un bien que va a ser para los jumillanos y jumillanas, para los yeclanos y yeclanas, y de protección hacia todos los ciudadanos de la Región de Murcia, le pienso admitir esas enmiendas, y le pienso admitir también... o voy a proponerle una transacción en otra enmienda, a ver lo que opina su señoría.

Por lo tanto, señor presidente, señorías...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Alvarado.

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. ALVARADO PÉREZ:

En cuanto a la enmienda 16.563, usted me dice “contenido”. En el proyecto de ley se habla de “comprendido”. Nosotros entendemos, señoría, que es mucho más adecuado el término “situado”. Entonces la cuestión

que yo le propongo como transacción sería: en vez de “comprendido” sería “situado”. Efectivamente, “anexo”, que usted lo pone con mayúscula, como se refiere a una parte de la ley, aceptárselo también. Lo que yo no le aceptaría sería cuando usted dice que “sus límites coinciden...”. Mire, yo coincidiendo, ya se lo dije, sería lo que se llama un gerundio... si fuera un gerundio de simultaneidad estaría mal colocado. Como el término “coincidiendo” no es un gerundio de simultaneidad, que en cierta forma sí que está prohibido por la Real Academia Española, lo que yo le planteo, la transacción, sería: en vez de “comprendido”, “situado”. “Anexo”, sí, que sea con mayúscula, y dejar “sus límites coinciden”, porque “coincidiendo” no es un gerundio de simultaneidad.

Señor Fernández Montoya, luego, usted plantea que por el Consejo de Gobierno poder modificar los límites. Ya le digo que habría que empezar, como le he dicho al señor Dólera, desde el principio modificando todo el PORN, y hoy por hoy eso no lo vemos viable, porque lo que entendemos que es necesario en este momento es que esa zona sea protegida ya desde este momento, teniendo aprobada su ley como parque regional, y lo que usted está planteando sería...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Alvarado.

Señores Iniesta, Bernal y restantes señorías, por favor, guarden silencio.

Continúe, señor Alvarado.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Otra de las enmiendas que usted plantea, señor Fernández Montoya, es en cuanto al director conservador. Mire, yo en cuanto a lo que usted ha dicho, director o directora, sabe usted que la Real Academia de la Lengua Española cuando el masculino se hace con carácter genérico se refiere tanto al hombre como a la mujer, por lo tanto no le veo mayor importancia. Pero de todas formas, mire, lo que usted plantea es introducir el término “impulsar”. Mire, primer punto, en la dirección está incluido el impulso, eso para empezar. Pero es que luego, a mí que me gusta leer leyes anteriores y saber... porque las leyes no son compartimentos estancos, sabe usted que el artículo 50.2 de la Ley 4/92 no dice eso. Sabe usted que el artículo dice que es dirigir y coordinar, no habla de impulsar para nada. El artículo 23.3, que fue modificado por la Ley 41/97 habla de administrar y coordinar, y el artículo 104 del Decreto 69/2002 habla de dirigir y coordinar. Por lo tanto, introducir un nuevo término lo único que haría sería crear confusión. Por lo tanto, si los que se han estado utilizando siempre han sido los que se utilizan en el proyecto de ley, es decir, dirigir y coordinar, no vemos ninguna razón para intro-

ducir el término “impulsar”, por las dos razones que le he dicho, por la trayectoria legislativa y porque el impulso está incluido dentro de la propia dirección.

En cuanto a lo de la junta rectora, bueno, usted incluye el impulso aquí, señor Fernández Montoya, sabe usted que las funciones de la junta rectora en ningún caso son esas, son órganos de participación y colaboración, y lo mismo la Ley 4/92, en el artículo 50, apartado 2.º, sólo habla de participación. Sabe usted, asimismo, que el artículo 105 del Decreto 69/02 sólo habla de participación y colaboración. Por lo tanto, introducir el término “impulso” desnaturalizaría las funciones de la junta rectora, que ya tiene su propia legislación y que en ningún caso se habla de impulso. Incluso le he mencionado tanto leyes que se han aprobado bajo el Gobierno del Partido Popular como leyes que aprobaron ustedes.

Y luego, la última que usted plantea. Vamos a ver, usted plantea una enmienda de adición en la cual sería un nuevo artículo para el caso de cambio de institucionalidad.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Alvarado, le ruego que concluya.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Sí, estoy terminando, señor presidente.

Mire usted, ya le he dicho que las leyes no son compartimentos estancos, y le tengo que decir que lo que usted propone está muy bien explicitado, muy bien explicado en el artículo 10, apartado 3.º, de la Ley 4/89, ley que está en vigor. Por lo tanto lo vemos innecesario.

Pero es que, aún más, aparte también está perfectamente recogido en el Decreto de 30 de mayo de 1941, por el que se aprobó el Reglamento para la aplicación de la Ley de Montes. Por lo tanto, señor Fernández Montoya, lo que ya existe, lo que ya está en las leyes volverlo a reproducir no lo vemos desde el punto de vista de la técnica legislativa adecuado, salvo que queramos hacer leyes de miles y miles de artículos, siempre dedicándonos a repetir otros artículos.

Y ya, una vez contestadas todas las enmiendas, diciéndole que sí que le vamos a admitir las que le he dicho, las de ponerle título a los artículos, en aras de esa tolerancia y de ese consenso de esta ley, la propuesta de transacción que le he hecho, señor Fernández Montoya, espero que sea aceptada y, desde luego, aprovechando que esta también quizá sea mi última intervención desde esta tribuna en esta legislatura, como diputado, agradecer a todas sus señorías el trato que siempre hemos tenido, creo que ha sido cordial, por supuesto desde posiciones distintas, y en ningún caso, aunque el señor Dólera me ha atribuido el término “polémico”, yo creo que en todo caso ha sido siempre muy riguroso, nunca polémico.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Alvarado.

Hay una oferta de transacción que se le ha hecho al grupo parlamentario Socialista. Señor Fernández Montoya.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, indicar que estamos de acuerdo, y agradecer que se hayan atendido unas enmiendas que son justas, de añadir epígrafes al articulado de esta ley. También de acuerdo, porque es un sinónimo que puede expresar lo que queríamos, con la palabra “situado”, que cambia el artículo 2, cuando dice “comprendido en los términos municipales de Jumilla y Yecla”, se diga “situado en los términos municipales de Jumilla y Yecla”.

Indicar brevemente, señorías, que al señor Alvarado no le gusta la palabra impulso, a mí me gusta muchísimo, me gustan nuevos impulsos, nuevas políticas, me gusta eso.

Pero, de verdad, y hablando con mucha precisión, si se indica que un director conservador, además de su misión simplemente de ir a estar allí su misión principal es impulsar a que aquello funcione, pues yo creo que con eso no se hace nada malo sino todo lo contrario.

Y, por último, añadir que en el artículo 5, cuando decimos “cambio de titularidad”, para favorecer que en un momento determinado la Comunidad Autónoma, la Consejería de Medio Ambiente, se pueda hacer con unos terrenos que se venden y tener derecho, primero a enterarse y después al retracto o al acuerdo, pues esto mejoraría la ley, y tampoco se ha aceptado. Pero, de cualquier forma, desde el grupo parlamentario Socialista decir que agradecemos las cosas que se nos han atendido. Lamentamos que no se haya tenido la total sensibilidad, porque estaban las enmiendas muy estudiadas.

Decir que otra enmienda que había referida a dejar la puerta abierta para que en un momento determinado se pueda hacer más grande la extensión que tiene el parque regional era una cosa buena. No es verdad, o sea no es preciso el hecho de que con esto haya que volver a hacer, a estudiar el PORN y a cambiarlo, sino precisamente es para lo contrario. Por eso nosotros vamos a votar, si no se nos vota eso pues vamos a votar las precisiones que sí hace el grupo de Izquierda Unida.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.

Señorías, vamos a proceder en primer lugar a la [votación](#) de las enmiendas, y comenzamos por las enmiendas del grupo parlamentario Socialista. La primera de ellas es la 16.563, que ha sido objeto de transacción.

Votos a favor del texto transaccionado. Gracias, señorías. Se aprueba por unanimidad.

Restantes enmiendas del grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra.... Sí, señorías, la Presidencia ha anunciado mal la votación. Lo que se va a hacer es votar las enmiendas 16.561, 16.562, 16.565 y 16.566, y después se votará en un tercer bloque el resto de las enmiendas. De manera que voto para estas cuatro enmiendas del grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Gracias, señorías. Han sido aprobadas por unanimidad.

Ahora sí, restantes enmiendas del grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Estas enmiendas han sido rechazadas al haber obtenido dieciséis votos a favor, veinte en contra, ninguna abstención.

A continuación se someten a votación las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación es de dieciséis votos a favor, veinte en contra, ninguna abstención. Las enmiendas han sido rechazadas.

Finalmente, votación del dictamen. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, muy brevemente, para explicación de voto.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Sí, señor Dólera.

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Simplemente manifestar que a pesar de que la permeabilidad con las enmiendas del grupo parlamentario al que represento ha sido cero patatero, por parte del grupo parlamentario Popular, nueve enmiendas, nueve rechazadas, este grupo parlamentario quiere mostrar mayor generosidad y quiere aprobar el dictamen, sin perjuicio de que se pueda modificar, ampliar, conectar y hacer de verdad una protección cuantitativa y cualitativamente mejor en el parque regional de la sierra del Carche, en otra coyuntura política distinta de la actual.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Siguiente punto del orden del día: [Debate de totalidad de la Proposición de ley sobre garantías en la aten-](#)

[ción sanitaria especializada, formulada por el grupo parlamentario Socialista](#). El señor González Tovar presentará la proposición.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas y señores diputados, quiero, en primer lugar, al iniciar mi última intervención como parlamentario en esta legislatura y en la legislatura siguiente, mostrar mi repulsa a la situación de guerra que se está viviendo en Iraq. Si en cualquier día de la semana, en cualquier mes del año hubiéramos tenido la noticia de que una bomba asesina, como todas las bombas, ilegal, como todas las bombas, pero ilegal, había matado en un mercado al menos a quince personas inocentes y a más de treinta heridos que no tienen nada que ver con la contienda, sin duda alguna nos hubiéramos pronunciado en contra y hubiéramos dicho que no aceptábamos, como humanos, una situación de ese tipo.

Hoy un sector de la Cámara está mirando a Kosovo, cuando su presidente estaba totalmente de acuerdo con aquella intervención. Otro sector de la Cámara está, sin querer, diciendo que está por la paz, pero que no le parece mal esta guerra.

Yo quiero en ese aspecto felicitar a los señores Pimental, al alcalde de Granollers, a la concejala de Jerez y a tantas y tantas personas que a nivel individual han mostrado su valentía en defender sus convicciones antes que hacer seguidismo vergonzoso.

Desde luego, son unos tristes días y no es justificación...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor González Tovar, la Presidencia ha permitido una alusión a un determinado tema, pero le ruega se atenga a la cuestión.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Señor presidente, gracias por la declaración, iba a pasar directamente al tema.

Digo que son unos tristes pero que nos hacen también seguir trabajando y mirando hacia adelante. Y para mirar hacia adelante, aunque la magnitud del tema sea mucho menor y más reducida, es por lo que vamos a entrar al debate de una proposición de ley que presenta el grupo parlamentario Socialista, en la que queremos abordar de una forma decidida, de una forma constructiva y de una forma, sin duda alguna, que esperamos que sea consensuada, la situación de un tema preocupante, sin duda alguna el tema más preocupante de la sanidad regional, como son las listas de espera, los tiempos de espera para ser atendidos en el sistema sanitario regional, en el sistema sanitario público.

Con las listas de espera se demuestra de forma palpable la carencia de medios que aún padecemos, la falta de transparencia a la que nos tienen ya acostumbrados los gobiernos del Partido Popular, y la manipulación de la realidad que pueden realizar quienes están más preocupados en derivar dinero público a la sanidad privada, con ánimo de lucro, que en hacer que nuestra sanidad pública esté bien dotada para resolver los problemas de salud de nuestra población de una forma ágil, eficaz y a plena satisfacción de los enfermos y de los profesionales que trabajan en nuestra sanidad pública.

Quisiera por ello empezar esta intervención con una afirmación de principios que define nuestra posición política de forma nítida y clara. Para el grupo parlamentario Socialista, los enfermos tienen derecho a que se les garantice un tiempo máximo de espera para ser atendidos, diagnosticados y tratados de su enfermedad, y a elegir especialista y hospital para resolver ese problema.

Y para hacer posible este derecho en la Región de Murcia, hemos presentado de forma constructiva y responsable ante el Pleno de esta Asamblea Regional, para su debate, perfeccionamiento y aprobación, una proposición de ley de garantía de tiempos máximos de espera y libre elección de especialista y hospital, que esperamos cuente con el respaldo de todos los grupos.

Porque con ella pretendemos dar transparencia a la situación de las esperas en la sanidad regional, transparencia como elemento fundamental de la actuación pública y de la democracia. Dar seguridad a los pacientes con esperas mínimas y razonables. Dar seguridad pero con respaldo legal, con el establecimiento de un derecho que pueda ejercer, no con promesas y con promesas que luego no se cumplen y no hay donde reclamarlas. Queremos también con esta ley dar el derecho a la libre elección de especialista y hospital. Frente a otros españoles que ya tienen este derecho, como los andaluces o los navarros, por citar sólo dos ejemplos, los habitantes de esta región están viendo cómo eso que tenían en pequeña proporción, pero que tenían, incluso lo van perdiendo, como ha pasado hace quince días en la zona, en el área de Lorca.

Por último, queremos dar garantías de resolución en un plazo máximo asegurado. Y esta garantía, además, queremos que emanen de una norma, de un respaldo legal, con una ley emanada de esta Cámara, de esta Cámara legislativa que es nuestra Asamblea regional, y con el máximo consenso para que sea una ley duradera y de todos.

Esta ley es compatible con las recomendaciones del Defensor del Pueblo, del Consejo Interterritorial de Salud y se ajusta a nuestras competencias legislativas y a las normas básicas de salud que tenemos que aplicar.

Es una propuesta de mejora de la atención sanitaria. La capacidad de elección entre los centros de la sanidad pública generará, junto a un buen sistema de incentivos de los profesionales, un mejor estímulo para nuestro

sistema sanitario, y en el que no se cumplan los plazos establecidos será un fracaso que habrá que analizar e inmediatamente corregir. Y ese es uno de los elementos diferenciadores de esta ley. No utilizamos esta ley como herramienta para pasar a los enfermos a la medicina privada, sino que utilizamos esta ley para perfeccionar el sistema sanitario público y que con la competencia entre sus propios centros y la posibilidad de que se vea y demuestre el fracaso cuando tengan que ir fuera de sus centros los enfermos, se estimule y se fortalezca el sistema sanitario público.

Desde luego, hasta ahora el tema de listas de espera ha sido un continuo engaño o una continua manipulación y un debate en el que se nos ha engañado permanentemente. Nosotros creemos, con esta proposición de ley, que hacemos y queremos hacer efectivo el derecho a la atención sanitaria especializada, cuando ésta, obviamente, tenga carácter programado y no urgente, con garantía de una respuesta quirúrgica limitada en el tiempo, que se extienda también a la atención a los procesos diagnósticos y a las consultas de especialidades de la red sanitaria pública. Asimismo desarrollamos la libre elección de especialista y de hospital en nuestra región.

Queremos aumentar estas garantías en algo que se nos prometía en el año 1995 desde el Partido Popular, cuando se hizo aquella convención y cuando se nos ofreció una sanidad en libertad. Sin embargo, actualmente en la sanidad se están limitando los movimientos, incluso entre las propias zonas, entre los hospitales de nuestra región, y desde luego están desapareciendo los últimos atisbos que había de libre elección de especialista.

Y queremos que esto se haga por ley. Queremos que esto se haga por ley, y este es otro elemento diferenciador sobre la propuesta que probablemente hoy nos haga el Partido Popular. Queremos que se haga por ley y que, además, entendiendo la lista de espera como algo dinámico, como una serie de enfermos que entran y que salen, pero que la situación que cada año va cambiando de año en año, creemos que esta ley es la que debe hacer que este Gobierno, el Gobierno siguiente, que vendrá después de las próximas elecciones, y el siguiente, estén obligados cada año a fijar exactamente cuáles son los compromisos de tiempos de espera que tienen con sus enfermos, con sus habitantes. No es cuestión de que un consejero quiera hacer un decreto, y quiera además dejar un decreto sin fecha de caducidad diciendo: ahí va ese compromiso. En caso de que se diera el siguiente paso, que hoy o hace poco nos prometía el consejero desde esta tribuna. Consiste en que cada año, en el primer mes del año, se fijen exactamente cuáles son los compromisos que se tienen para ese año y para los enfermos y personas concretas en ese año. Ese es un elemento diferenciador importante.

Hay otro elemento diferenciador importante con la oferta que nos hacía el consejero desde esta tribuna hace un mes, y es que en esta ley es el enfermo el que elige

centro dentro de la red pública, y cuando la red pública no puede cumplir en el centro que ha elegido o que se le ha asignado posteriormente, no puede cumplir con el plazo, es cuando sale fuera del sistema. Sin embargo, en el proyecto que está barajando el Gobierno regional lo que ellos pretenden es asignar de principio, y elige el gestor, y manda al enfermo a un centro determinado. Eso no es entender la libre elección de especialista ni la libre elección de centro, eso es simplemente imponer a alguien que sea atendido en un sitio concreto, y no tiene nada que ver con lo que aquí estamos proponiendo, sino todo lo contrario. Es más, cuando el centro que se le asigna no cumple esos requisitos y elige alguien fuera de ese sistema, que, por cierto, como el sistema es de privados y públicos, la red sanitaria de utilización pública son todos los privados y todos los públicos de la región, ya explicarán a qué otro centro pueden ir, porque están todos ahí integrados, pero, no obstante, si va a otro centro, entonces ya no hay compromisos de cumplimiento de esas fechas, según el documento que nos hizo llegar el consejero de sanidad, a través como siempre de los medios de comunicación, muy amables ellos, por hacer de traslado de esa teoría del consejero.

Pues bien, sobre cifras de listas de espera no vamos a entrar esta noche, dado lo avanzado de la hora, pero sí decir tres cosas. En primer lugar, que a finales del año 2002 las esperas quirúrgicas en esta región, según datos oficiales, en la versión Gobierno Valcárcel habían disminuido un 14%, sin embargo en la versión del belicista señor Aznar habían aumentado en un 40%. No obstante, hemos sabido más cosas a través de esos datos, hemos sabido que la espera, la demora máxima para una prueba diagnóstica era de 6 años, según manifestación del consejero de Sanidad de aquí, que había más de 10.000 murcianos esperando más de un año, según consta en el Diario de Sesiones, y puedo mencionar la página si alguien tiene interés, y además también hemos sabido que los objetivos se cumplen aunque no sean con los metas que los objetivos se han planteado. Se decía que en el año 2002 nadie esperaba más de 60 días para hacerse una prueba diagnóstica. El consejero hace un mes, como va tan rápido y no se le entiende, aunque no sea muy importante que no se le entienda, pues decía que no se superaban los 90 días, y decía el consejero: objetivo cumplido. Es decir, para el consejero, obviamente, 90 días deben de ser 2 meses, o 2 meses deben ser 90 días, con lo cual si no es así no se puede entender.

Por último, quería mencionar que, con respecto a la modificación que tuvimos que hacer, según la intención de la ley, con la que tuvimos que volver a presentarla, era para poner simplemente que esto sería siempre que estuviera dentro de los recursos presupuestarios.

El propio consejero de Sanidad, en el Diario de Sesiones, en la página 6.442 de su última comparecencia decía: "Ahora bien, es obvio que las medidas estructurales para resolver las listas de espera no podrán llevarse

a la práctica sin la adecuada dotación presupuestaria. Por ello, para este año 2003, contamos con la cobertura de fondos públicos necesaria para la puesta en práctica de políticas estructurales, que, sin duda, repercutirán en la mejora de la situación de las listas de espera". Es decir, no le habíamos puesto lo de la dotación presupuestaria, porque ya nos había dicho el consejero que había suficiente dotación presupuestaria. No obstante se puso, porque reglamentariamente así se nos recomendó y era obligado.

Miren ustedes, traemos hoy una ley aquí que ya es de uso diario para los pacientes, para los habitantes de Andalucía y de Cataluña. Traemos una ley hoy aquí de la que ya disfrutaban los vecinos de Castilla-La Mancha, los habitantes de Madrid, los navarros, los vecinos de la Comunidad Valenciana, es decir, traemos una ley aquí que ya está prácticamente generalizada en todo el Estado español. Y, desde luego, traemos una libertad de elección de centro y de especialista de la que ya disfrutaban en Andalucía, en Madrid, en Navarra, en Cataluña, etcétera, etcétera.

Como siempre, llegamos tarde, pero esperemos que lleguemos bien, porque nosotros lo que pretendemos es llegar a listas de espera cero, a esa lista de espera que dentro de unos años, 2, 3, 4, los que marquemos y al ritmos que marquemos los murcianos, desde nuestro Gobierno, sea el Gobierno actual del Partido Popular, sea del próximo Gobierno del Partido Socialista, esperamos desde luego marcar esa lista de espera cero, que consistiría en 15 ó 20 días máximo de espera para consultas de un especialista, siete días para una prueba diagnóstica y 90 días para una intervención quirúrgica programada.

Por qué es obligatorio fijar objetivos. Porque los valencianos tienen como objetivo que nadie espere más de 90 días para ser intervenido, y entre nuestros vecinos de Alicante y los vecinos de Murcia, a parte de haber tenido un presidente que ahora es ministro, que se llame Zaplana, no debe haber grandes diferencias en cuanto a los derechos que les asiste.

Los enfermos de la Región de Murcia quieren compromisos concretos, porque están hartos de la publicidad y de las falsas promesas. Nosotros nos comprometemos a que esta ley sea una realidad. Si gobierna el Partido Popular volveremos a presentarla, y si gobierna el Partido Socialista la hará realidad a partir del 26 de mayo. Nos gustaría poder hacer un esfuerzo, nos gustaría que esta ley se hubiera mejorado y se mejorara en el trámite de las enmiendas.

Y, desde luego, creemos que es una necesidad y es una cerrazón que a unos días de unas elecciones que están plenamente abiertas hoy por hoy, el Partido Popular rechace algo que podía ser una buena obra de consenso de esta legislatura, que podía haber sido un buen trabajo de acuerdo de esta legislatura y que, desde luego, este diputado sigue abierto a ello, aunque sea la última gestión que haga como diputado de esta legislatura.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor diputado.

Para la presentación y defensa de la [enmienda a la totalidad formulada por el grupo parlamentario Popular](#), tiene la palabra el señor Iniesta Alcázar.

SR. INIESTA ALCAZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Me gustaría, en primer lugar, porque es la primera oportunidad que tengo, manifestar un sincero deseo de paz, un sincero deseo de que esta guerra acabe lo antes posible, pero también me gustaría expresar de manera igual de sincera, ya que ninguno de los portavoces de la oposición que hoy han tenido la oportunidad de hacerlo, también pedir que cese la barbarie contra los cargos del Partido Popular que libremente y democráticamente ejercen su derecho de opinión.

La democracia es respetarnos, aunque opinemos de manera contraria. En ese sentido, he echado en falta esta tarde, que tanto denuncian la guerra, que hubieran denunciado la guerra que, por ejemplo, sufrió ayer nuestro candidato a la alcaldía de Barcelona.

Menos mal, señor González Tovar, que usted viene hoy a pedir consenso en esta ley. Yo no sé cómo se puede venir aquí a esta tribuna a pedir que se apruebe una ley por consenso, cuando nos acusa a nosotros, que sustentamos a este Gobierno regional, de manipuladores, de mentiras, de falta de transparencia... Todo eso lo ha dicho el señor González Tovar, e incluso de libertad, de no libertad de movimientos, dentro de los profesionales, etcétera, etcétera. Yo no sé qué tipo de consenso espera usted hoy alcanzar con esas ideas. Yo creo que mal ha empezado usted pidiéndonos consenso para esta proposición de ley.

Yo voy a enumerar las razones fundamentales por las que hemos presentado la enmienda a la totalidad, razones de sobre conocidas por ustedes, porque ya las expusimos tanto el consejero como yo el pasado 19 de febrero, en el debate en el cual presentamos el balance del primer año de gestión del Servicio Murciano de Salud, el primer año que los murcianos, gestores murcianos, gestionaban las listas de espera, y que tan brillantemente presentamos ese balance delante de ustedes.

Yo creo que, en aras de la hora y de que este es el último debate sanitario, y en aras de que mis compañeros llevan 4 años escuchando propuestas, con todo el respeto, estériles desde la oposición en materia de sanidad, intentaré no agotar el tiempo.

Cuatro motivos fundamentales por los que hemos presentado esta enmienda a la totalidad.

En primer lugar, creemos que es innecesaria.

En segundo lugar, creemos que el abordaje que el Gobierno regional hace de las listas de espera es positivo.

En tercer lugar, su propuesta es una propuesta vacía, una propuesta hueca.

Y, en cuarto lugar, nosotros confiamos plenamente en la mejora que el Gobierno hace continuamente de sus propias acciones, y luego explicaré esto más tranquilamente.

En primer lugar, creemos que es innecesaria una ley autonómica en este sentido porque ya tenemos una ley marco, la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Sanitario, que ha sido respaldada por la práctica unanimidad de los grupos parlamentarios en las Cortes. Una ley con una aval incluso superior a la famosa 14/86, la Ley General de Sanidad. Bueno, pues esa ley ya va a regular todo esto que usted propone.

Para qué hace falta una ley. Yo creo que es más práctico, como complementario, señor González Tovar, el Decreto que anunció el consejero, incluso con ciertas novedades con respecto a otros ya existentes, en cuanto a listas de espera.

Los artículos 4 y 25 de esta referida ley, la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Sanitario, que, repito, es una ley fruto del consenso del Gobierno del señor Aznar, del Partido Popular, ha alcanzado cotas que ninguna ley, ni siquiera la Ley General de Sanidad tenía.

Nosotros creemos que no es necesario, porque ya incluso esa propia establece la necesidad de un Real Decreto, o sea, una normativa de carácter básico que sea de alguna manera el que ordene todos los sistemas sanitarios en el funcionamiento de listas de espera, y que tiene el visto bueno del Consejo Interterritorial, al que, por cierto, hoy ha acudido el señor Marqués, el consejero de Sanidad, en Galicia, y al cual tengo que excusar, porque quería haber estado en este debate.

En primer lugar, como le he dicho, creemos que es totalmente innecesario. Yo creo que la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Sanitario viene a ser una pieza fundamental en este sentido. Yo creo que flaco favor hacemos las comunidades autónomas o hacen las comunidades autónomas del Partido Socialista en proponer leyes que ahora entraré un poco más profundamente en ello.

Segundo argumento fundamental. No a su proposición de ley, porque el balance de la gestión del Gobierno del Partido Popular en listas de espera es tremendamente positivo. Dice usted que damos datos falsos, que mentimos. Bueno, ahí están los datos, señor González Tovar, cotéjelos, cotéjelos, pero vamos a discutirlos hospital por hospital, ¡eh!, centro de salud por centro de salud. No venga aquí a decir denuncias, como hace, y luego esconder la mano.

Mire, aquí lo importante es que ningún murciano a 31 de diciembre ha esperado más de 6 meses para ser intervenido.

Aquí lo importante es que la demora media quirúrgica que ustedes dejaron en el año 96, datos oficiales del INSALUD, era 210 días y hoy es 52, cuando el objetivo era 55.

Aquí lo importante es que de los 14.000 pacientes que a 31 de diciembre esperaban para ser intervenidos, el 86% lo esperaba por menos de 3 meses.

Pero es que también es importante que hablemos claro, señor González Tovar. Mire, para acabar con las listas de espera se pueden hacer dos cosas. Por cierto, un pequeño paréntesis, reflexione lo de las cifras, señor González Tovar, por aprecio ya después de cuatro años discutiendo.

Si yo tengo el 1 de enero del año 2002 16.000 pacientes, y tengo el 31 de diciembre 14.000, estos no tienen nada que ver con estos, ¡eh!, no tienen nada que ver, no me compare 16.000 con 14.000 porque eso es un disparate. Por qué, porque como hemos cumplido nuestras promesas, los 16.000 que había el 1 de enero el 30 de junio ya están operados. ¿De acuerdo? O sea, no me compare más las cifras porque eso es un disparate, señor González Tovar.

(Yo, agua para todos).

No tengo ningún problema en volver a repetirlo. No se pueden comparar cifras que por el cumplimiento mínimo de los objetivos están claras.

Mire, para acabar con las listas de espera, dos cuestiones: medidas coyunturales o medidas estructurales.

Medias coyunturales, los planes de choque que haga falta, recurriendo a los centros concertados privados, sí, de manera clara. Por qué, porque lo dice la Ley General de Sanidad, qué problema hay. Usted dice: no, vamos a utilizar los centros públicos, y si ya no hay capacidad, los centros privados. Mire, eso es tirar la piedra y esconder la mano o intentar enmascarar que ustedes han utilizado sus comunidades autónomas, como la gobernada por el señor Bono, que pedía colaboración a clínicas privadas de toda España, también querían de alguna manera utilizar.

Medidas coyunturales y medidas estructurales. El grupo de expertos, que ya existía antes de que usted se subrogara a su trabajo el 19 de febrero, con medidas estructurales para reformar, como por ejemplo clasificar las patologías realmente en función de la necesidad.

Mire, yo creo que en ese sentido también hay que decir una cosa. No solamente hay que valorar lo que el gobierno del Partido Popular ha conseguido en datos, sino en calidad y en cantidad, porque, claro, saben ustedes, como dijimos el pasado 19 de febrero, que el año pasado hubo más de 60.000 intervenciones, que hospitales como el Rosell o el Morales realizan 12.000 intervenciones cada uno, o la Arrixaca 24.000, o que entre estos tres hospitales, por ejemplo, hay casi 600.000 radiografías simples, por ejemplo, que es que prácticamente parece que no se hace nada, 100.000 ecografías, 13.000 mamografías, 40.000 escáneres, señor González

Tovar, que cuando ustedes gobernaban la palabra escáner se utilizaba poco, ahora hoy se habla de resonancia magnética nuclear, incluso se habla del PET, que es una nueva implantación, sobre todo para los neurólogos, transmisión de protones, que cuesta mucho dinero. Por lo tanto valoremos las cosas en su justa medida, calidad y cantidad.

Tercer argumento, por qué no a su proposición de ley. La propuesta del Partido Socialista tiene 10 artículos nada más, y deja todo el desarrollo posterior de la ley a un artículo, el artículo 3, que dice que se haga un decreto. Bueno, el señor consejero ya anunció aquí que se va a hacer un decreto. ¿Para qué quiere usted una ley de diez artículos, que solamente tal? No lo entiendo, no lo entiendo.

Con respecto a la libre elección de especialista y de médicos de familia y pediatras. Señor González Tovar, pero si alguna de las cosas en este sentido las hicieron ustedes, es que ni se acuerdan. “Queremos libre elección de médico”. El médico de Atención Primaria y pediatra está desde el año 93, un Real Decreto, y de especialista desde el año 96, con un Real Decreto, en doce especialidades, señor González Tovar. Yo no sé qué pretende usted en ese sentido.

Mire, hay una cuestión fundamental con respecto a las propuestas que ustedes hacen que yo siempre catalogo de ineficaces o de contradictorias. Yo creo que ustedes tienen un problema con los centros privados y con lo del control democrático de las listas, pero, bueno. Hay una cuestión fundamental, señor González Tovar, que ustedes deben de reflexionar. Mire, que ustedes estén en la oposición no les da cierta impunidad para ofrecer, para proponer cosas que ni siquiera en las comunidades autónomas donde gobiernan llevan a la práctica. Yo creo que estar en la oposición conlleva un mínimo de responsabilidad a la hora de proponer las cosas, porque si no un partido, señor González Tovar, que se jacta de ser nacional, le puede pasar lo que pasa con algunos temas como el agua u otros, como los intentos de reforma soberanista de algunos señores en Cataluña bordeando la Constitución. Eso no es un partido nacional, no es un partido nacional.

Efectivamente, el señor Navarro tiene razón, como la guerra, antes dije “OTAN, de entrada no”, y luego la entrada y todos los plazos. Y antes dije “guerra sí” y ahora digo “guerra no”. Efectivamente, una jaula de grillos, señorías, es la del Partido Popular en ese sentido. No, coherencia, señor Navarro; coherencia, señores de la oposición; coherencia. El Partido Popular dijo sí en el 91. Coherencia, coherencia...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Iniesta.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Continúe.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

No a la guerra, señor León. No a la guerra, sí a la paz. Es que no den ustedes de antemano algo que nosotros no hemos dicho. Ningún diputado del Partido Popular ha dicho sí a la guerra, ninguno lo ha dicho.

Vamos a ver. Termino si me dejan. Precisamente lo que estoy diciendo, que ustedes son un partido, no Izquierda Unida, que Izquierda Unida, lo siento, señor Dólera, pues sabemos lo que es Izquierda Unida, aquí digo una cosa, aquí digo otra. Madrazo: “os quiero gobernar”, etcétera, lo que haga falta, viva España, sí, me junto con el que haga falta. ¡Pero el Partido Socialista, un partido nacional que propone aquí en Murcia cuestiones en materia de sanidad que en sus comunidades autónomas no cumple! Hombre, por Dios, un poquito de seriedad, un poquito de seriedad en ese sentido, porque lo mínimo que se espera de un partido que quiere intentar llegar a gobernar este país, (ojalá sea dentro de muchos años).

Termino. Yo creo que ustedes no deben de hacer demagogia de las listas de espera, no deben de hacerlo. Yo creo que nuestro mensaje al 1.226.000 habitantes de esta región el mensaje es claro, el mensaje es que aquí tienen un Gobierno serio, un Gobierno que trabaja para reducir las listas de espera, un Gobierno que trabaja, que usa todos los recursos que hay, todos los recursos que legítimamente la legislación vigente pone a su alcance, y no en unos tantos por ciento dominantes con la medicina privada, señor González Tovar, no.

Mire, las necesidades urgentes o vitales siempre son atendidas, la priorización de los profesionales es indiscutible, señor González Tovar, es indiscutible. Somos conscientes de que para el ciudadano su problema es lo fundamental, ustedes no. ¿Por qué? Porque anteponen el fin de desgastar al Gobierno al interés del ciudadano, y ese es un problema que deberían otra vez más reflexionar.

Mire, voy a afirmar hoy, y atrévase, con respecto a intentar discutirlo, miren, ustedes no pueden poner en duda hoy, 26 de marzo del año 2003, que el Partido Popular garantiza la pronta, equitativa, gratuita y buena asistencia de los ciudadanos en esta región. Financiación pública, señor González Tovar, sanidad pública, no de ninguna manera.

En definitiva, creo que no podemos aprobar... vamos a apoyar, mejor dicho, la enmienda a la totalidad. Su proposición de ley es innecesaria. Yo creo que aprobarla sería ir en contra de la realidad. No aporta absolutamente nada. La prueba está en esos diez artículos que van todos dirigidos a una cosa que es hacer un decreto, que ya hemos anunciado que hacemos un decreto, y cuando alguien del Partido Popular aquí o del Gobierno regional del Partido Popular anuncia algo, pasa. Eso lo tenemos. El beneficio de la duda es que cuando anunciamos las cosas ocurren. Cuando dijimos “un hospital

General Universitario” y ustedes dijeron “mentira”, se ha hecho; cuando dijimos “autovía del Noroeste” y ustedes “mentira”, se ha hecho; cuando dijimos “déficit cero”, se ha hecho. Ahí están las pruebas, señor González Tovar.

En definitiva, yo creo que ya no toca hablar más de las listas de espera, quizá toque hablar de la espera de las listas.

Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Iniesta.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Comprendo ahora por qué hay tanta crispación en una parte de la sesión. La intervención del señor Iniesta me ha iluminado. La espera de las listas, efectivamente, en todo caso, yo no soy rencoroso, les deseo a todos ustedes y a todas ustedes que el dedo inescrutable del señor Valcárcel les sea propicio.

Bien, cuando un diputado sube a la tribuna a defender una enmienda a la totalidad de línea y media, sin enmiendas parciales, y se pone a hablar de Maragall, de Madrazo, y hace una excursión por toda una serie de cuestiones menos por la que le traía aquí, demuestra que no tiene argumentos políticos, demuestra la inconsistencia de una iniciativa que quiere torpedear la garantía de la asistencia sanitaria a los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia.

Señoras diputadas, señores diputados, corren tiempos en los que el liberalismo a ultranza, defendido a sangre y fuego por el Partido Popular amenaza los servicios públicos, las prestaciones básicas y esenciales que garantizan la calidad de vida de la población y corrigen los desequilibrios territoriales y sociales.

Vemos cómo estos servicios, estas prestaciones públicas van pasando de las manos públicas a las privadas. La mercantilización de los servicios, con la preponderancia del beneficio empresarial sobre el interés social, del que la administración es garante, va siendo un hecho cada vez más consolidado en esta sociedad, y eso hay que pararlo, como hay que parar la guerra.

La sanidad está en venta. Ya no se habla del sistema sanitario público, sino que en ese documento que el Gobierno llama Plan de Salud habla ya de recursos sanitarios de uso público, para poder meter ahí la privada concertada al mismo nivel que la pública. Ya lo ha planteado el señor Iniesta, que en este momento hace algunos gestos expresivos, corroborando las afirmaciones que nosotros hacemos. Los gestos expresivos son estos, en un proceso sibilino, suave pero firme, de privatización del servicio público sanitario.

A ello se une también el hecho de que en esta región ha habido durante muchos años agravios comparativos con otras regiones españolas a la hora de invertir en sanidad, en cantidad y en calidad del servicio público sanitario. Nuestra discriminación con respecto a la sanidad de la media nacional se ha consumado con una negociación de las transferencias hecha con una sumisión importantísima por parte del grupo parlamentario Popular, que ha dado como resultado unas competencias infradotadas en recursos materiales y humanos, en infraestructuras, que convierten a nuestra región y a sus ciudadanos y ciudadanas en pacientes de segunda o de tercera categoría cuando nos referimos a medios para asistencia sanitaria, al coste y al gasto efectivo.

También se olvidó la deuda histórica, aquella que reclamaba el Gobierno regional cuando el Gobierno de la nación era del Partido Socialista, y que en el momento en que el señor Aznar llegó al poder ya no tenía importancia para la región.

Miremos los propios datos de la Consejería en el Plan de Salud. Habla de un médico de Atención Primaria por cada 1.742 habitantes, mientras que la media nacional del territorio Insalud, transferido cuando nos transfirieron a nosotros, es de 1 por cada 1.300. Es decir, tenemos un déficit en este sentido de más de un 30%. Pero, es más, cuando llegamos a los pediatras hay 1.303 niños (estoy fijándome en sus datos) menores... Sí, ya verá usted como sí que tiene que ver, más que Maragall y Madrazo, señor Iniesta; mil trescientos tres habitantes por pediatra, frente a los 800 de la media nacional. Con este panorama no es difícil que haya importantes listas de espera, sobre todo en pruebas diagnósticas y quirúrgicas, por más que el consejero intente maquillarlas en las comparecencias, donde lee una serie de datos que luego se niega a facilitarnos para que no tengamos constancia oficial y no podamos contrastarlos.

Y luego, como decía el señor González Tovar, y luego... ¿qué pasa, tienen los oídos sensibles? Estoy seguro de que los habitantes de Bagdad también los tienen, y lo que se oye allí es mucho más fuerte que el estruendo de la voz de este humilde diputado.

Señor presidente, ¿por qué se niega a facilitarnos los datos del consejero de Sanidad, para que los podamos contrastar con cifras oficiales? Claro, porque le desmiente su propio ministerio en relación con los datos que está ofreciendo aquí.

En este panorama de deterioro de la sanidad pública, merced a la brillante gestión del Gobierno Valcárcel y de su consejero estrella, el señor Marqués, a quien aprovecho para saludar, en justificada ausencia, la proposición de ley que hoy se nos somete nos parece positiva. Es un soplo de aire fresco y es un intento de aumentar la cantidad y la calidad de las prestaciones que reciben hoy nuestros ciudadanos y ciudadanas. Al tiempo que establecer una serie de garantías con la Administración, respondiendo que reforzaría la confianza del

usuario en la sanidad pública en esta región.

Ahora bien, la ley tiene un riesgo que no debemos desconocer, y es lo que anteriormente planteaba el propio ponente, que mal utilizada pueda convertirse en un instrumento de derivación de pacientes hacia la medicina privada, esa medicina privada que quiere situar el Partido Popular al mismo nivel, y poco a poco a un nivel superior, que la medicina pública o la sanidad pública. Claro, si no hay recursos materiales humanos e infraestructuras o no hay una correcta organización en la sanidad pública, pues al final, como no se cumplirán nunca los tiempos máximos de espera establecidos, se irá derivando a la medicina privada a los pacientes.

Con un Gobierno como el actual, que apuesta claramente por la privatización, con políticas de brazos caídos en lo que se refiere a la sanidad pública, terminaría consiguiendo que la privada hiciera el caldo gordo. Por eso hemos presentado una enmienda parcial -porque voy a aprovechar para defender las enmiendas parciales, porque me temo que no voy a tener otra oportunidad-, la necesidad de que en el plazo de seis meses el Gobierno regional remita a esta Asamblea un mapa sanitario de recursos públicos que se ajuste al tiempo máximo de respuesta que se establezca, mapa que debería ser actualizado anualmente, como el decreto de tiempos máximos de respuesta, y además establecemos una garantía adicional, a través de otra enmienda, lo que planteamos es que si en el sistema público se sobrepasa durante seis meses el tiempo de respuesta en el 30% de los pacientes en cualquier especialidad o cualquier prueba diagnóstica o asistencial, el Consejo de Gobierno tiene la obligación de reforzar los medios materiales, humanos e infraestructuras del sistema sanitario público. De este modo se cierra el círculo, no hay posibilidad de que deriven, sino que estamos apostando por la construcción de un sistema sanitario fuerte, que garantice los tiempos de respuesta no a base de chequera en la medicina privada sino con los propios recursos del sistema sanitario público, que a nosotros es una denominación que nos sigue gustando especialmente.

Otra de las enmiendas se dirigen a la necesidad de que en tres meses haya un sistema de información que dote de transparencia al opaco sistema sanitario actual, que propicie la coordinación entre la asistencia primaria y la especializada, que es vital para poder garantizar esos tiempos máximos de respuesta y la calidad asistencial.

Planteamos también que no se deje a reglamento, que no se deje a normativa de ámbito inferior a ley solamente el tema de los tiempos máximos de respuesta, que serían quince días, como máximo siete días, para especialista, quince días para pruebas diagnósticas y treinta días para intervenciones quirúrgicas. Todo ello sin perjuicio de que en el decreto anual del Gobierno pueda modificarse a la baja, es decir, con menos tiempo de espera.

¿Qué conseguimos con esto? Que ningún Gobierno

tenga la tentación de elevar el tiempo máximo de espera en función de la realidad, y que al final no ajustemos el tiempo máximo de espera a una realidad planificada sino que lo que hagamos sea ajustar esa realidad al tiempo máximo de espera, y, por tanto, perpetuar en un decreto la baja calidad que tienen aquellos pacientes que están sometidos durante un tiempo largo a una lista de espera.

Por otra parte, también queremos sanidad para todos y ampliamos los beneficios de esta garantía. Sin embargo, ante este texto que he calificado como soplo de aire fresco, el Gobierno...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, debe concluir.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente.

... haciendo de auténtico aguafiestas, a través de su grupo parlamentario, presenta una enmienda de "no ha lugar a deliberar", con una escueta justificación que ni siquiera es inteligible: "no consideramos idónea la necesidad de regular la garantía de atención sanitaria especializada mediante ley".

¿No consideran idóneo garantizar la asistencia sanitaria?, ¿no consideran que esto se deba hacer mediante ley? Yo no entiendo el texto, y como el señor Iniesta ha pasado una buena parte de su intervención despotricando de cosas que no tenían nada que ver con este asunto, pues, lógicamente, tampoco me lo ha clarificado. Frase equívoca, ininteligible, de una mediocridad tremenda, que no deja claro qué pretende esta enmienda a la totalidad.

En todo caso, este grupo considera imprescindible su regulación mediante ley, y lo considera mediante ley por la vocación de estabilidad, de perdurabilidad, por la vocación de permanencia en el tiempo que tiene una ley.

No se pueden someter las garantías de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia a que no van a estar más de treinta días en lista de espera, por ejemplo, para una operación quirúrgica, a lo que el Gobierno de turno arbitra, porque si no no estaremos creando derechos subjetivos de los ciudadanos y ciudadanas, que es lo que nosotros pretendemos.

Por todo ello manifiesto que votaría a favor del texto de la ley, si me dieran esa oportunidad, y que con las enmiendas que hemos planteado, siempre y cuando fueran receptivos por parte del grupo parlamentario Socialista, y pido al Partido Popular que retire su enmienda a la totalidad. Eso será un termómetro, la retirada o no de esa enmienda a la totalidad, que medirá su grado de compromiso con las garantías para una asistencia sanitaria pública y lo delimitará de la propaganda electoral, de un decreto que salga en vísperas de elecciones para luego ni siquiera cumplirlo. Si no lo hace votaremos

no a esta enmienda a la totalidad, porque nosotros sí estamos comprometidos con la garantía de calidad de la asistencia sanitaria y también estamos comprometidos con el sistema sanitario público en esta región.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor González Tovar, fijación de posiciones.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, señor presidente.

Bien, en primer lugar, yo también le pediría que retiraran esa enmienda de no ha lugar a deliberar. Pienso que la ley es mejorable, pienso que enmiendas como las que el grupo Mixto o de Izquierda Unida ha presentado pueden enriquecerlo, y lo que hay es una diferencia sustancial, señores del Partido Popular, entre lo que ustedes plantean en su decreto, por mucho que lo mejoren, y lo que nosotros planteamos. Nosotros queremos un decreto anual, no un decreto esporádico y sin fecha de caducidad, que no nos llevaría a nada porque perpetuaría los límites que ustedes marquen, los perpetuaría hasta que no se modificara dicho decreto. Pensamos que obliga. Creemos, aparte de eso, que es darle un respaldo legal a unas medidas que deben ser progresivas. Y, desde luego, señor Iniesta, cuando usted interviene en esta tribuna yo la única sensación que saco es que usted no quiere entrar en el fondo de las cuestiones, y eso lo respeto, pero, desde luego, lo que no puedo asumir es que usted intente atribuir necesidades a la posición que los diputados mantenemos en esta tribuna de otros grupos, obviamente. Es decir, quien no sepa aquí que los 14.000 enfermos y los 16.000 enfermos no son los mismos enfermos, ¿es que estamos hablando del catón? O sea, por supuesto que no son los mismos enfermos, son 14.000 enfermos, diferentes, pero 14.000 enfermos. ¿Es que no hacemos nada? Faltaría más que con 189.000 millones de pesetas no hiciéramos nada. Por supuesto que sí, si nuestro sistema funciona, son ustedes los que no saben sacarle la rentabilidad a las cosas, son ustedes.

Mire usted, señor Iniesta, el Insalud en el año 2002 tenía como objetivo que nadie esperara más de quince días para ir a un especialista en esta región, Murcia. Usted dicen que van a poner en su decreto, y no sabemos para cuántos años, que no tarde más de cincuenta días. Esa es una gran ventaja que ustedes aportan, pero es sonrojante, y perdóneme que en mi última intervención quiero ser muy suave..., o sea, es sonrojante. Es más, usted hace un discurso de números absolutos. ¿Qué significan 50.000 urgencias, o 500.000 urgencias, o 5.000.000 de urgencias? No significan nada, si usted no lo referencia con algo eso no significa nada. O sea, usted viene aquí, se sube aquí y empieza a hacer números

absolutos, y eso no significa nada y carece de todo rigor.

Su consejero dijo aquí hace un mes que el 30% de las intervenciones quirúrgicas ya se hacen en la concertada con ánimo de lucro, el 30%, que eso es lo que nosotros decimos, y lo dijo él. Igual que dijo él que la espera máxima de pruebas diagnósticas estaba situada en seis años, en el año 2001, gobernando el Partido Popular, Insalud-Partido Popular o Consejería de Sanidad-Partido Popular. Mire usted, señor Iniesta, eso no es de recibo, igual que no es de recibo que usted diga que hay un derecho que los murcianos deberían de tener, como es la libre elección de especialista, y yo le digo que hoy en esta región nadie puede elegir especialista. Entonces, qué me está contando usted, señor Iniesta.

Bien, le diré que tenía un expediente para mostrarle de una persona que el 14 de abril del año pasado fue metida en lista de espera y no está intervenida, y además le digo el número, anote usted el número de historia clínica, es el 299.019 de la Arrixaca. Apúntelo usted, porque seguro que por ahí lo puede sacar.

Mire usted, señor Iniesta, es una ceguera la suya de forma permanente, cada vez se están alejando más de las necesidades de la gente, y eso en política se paga, y eso en política ustedes saben que lo van a pagar.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor González Tovar, le ruego que concluya.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Pero como tengo que acabar, quiero aprovechar esta última intervención para agradecer a los servicios de la Cámara la atención que me han dispensado, para decirle a los diputados presentes que si en algún momento mi apasionamiento ha podido llegar más allá, porque soy persona apasionada, de lo estrictamente reglamentario, ha sido única y exclusivamente en lo estrictamente político, y que guardo y voy a guardar un extraordinario recuerdo y un excelente cariño hacia los compañeros, que lo hemos sido todos, en esta Cámara.

Quiero especialmente hacer una mención al presidente de la Cámara, que sé que me ha aguantado y sé que ha tenido la paciencia conmigo más allá de lo exigible a los presidentes, por supuesto, y quería hoy a la Mesa y al presidente reconocérselo así. Y quería, si ustedes me lo permiten y el presidente me permite, es sólo un segundo, acabar con unos versos de un poeta que ustedes ya empiezan a querer un poco más, y que a mí me encanta que quieran porque es un poeta que desde mi juventud siempre he tenido como referencia, y que dice así: "Tristes guerras/ si no es amor la empresa./ Tristes, tristes./ Tristes armas/ si no son las palabras./ Tristes, tristes./ Tristes hombres/ si no mueren de amores./ Tristes, tristes". Miguel Hernández.

Gracias.

(Aplausos).

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor González Tovar.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, comoquiera que he hecho mi primera intervención y que no ha habido ninguna intervención contradictoria entre mi primera intervención y la intervención actual, le regalo... bueno, mejor dicho, le doy, porque los tengo en deuda, estos tres minutos, anunciando que votaré en contra de la enmienda a la totalidad.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.
Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Desde el escaño, si me lo permite, señor presidente.

Yo creo que el tema está suficientemente debatido, y como es el último debate de sanidad, pues no vamos a terminar con ese tono un poquito agrio, dado que hemos podido llegar a pocos acuerdos, pero, bueno, a lo mejor será por nuestra intransigencia o también tendrán ustedes que aceptar, modestamente, que a lo mejor es porque lo que ustedes han propuesto no era precisamente lo mejor para esta región, que es nuestra máxima preocupación.

Yo siento, señor González Tovar, porque a lo mejor desconocen que hoy son las bodas de plata del señor González Tovar y de su esposa, aguarle un poco políticamente, pero como quiero que quede constancia, quiero además felicitarle a usted sobre todo, aunque a su mujer también, a usted sobre todo porque está casado con una profesional de Enfermería, la que tengo el honor de ser su director, por cierto, una muy buena profesional de Enfermería.

Y quiero en este último debate sobre sanidad, aunque mañana tendré la oportunidad de dirigirme a ustedes, pues a mis dos contrincantes durante estos últimos cuatro años, y viendo que es casi seguro que no nos vamos a ver, por ustedes, que no por mí, porque yo no sé todavía si estoy no con las listas de espera sino a la espera de las listas... quería desearles de verdad a los dos en el terreno profesional y en el terreno familiar lo mejor, que no en el político, y lo entiendan ustedes. Yo creo que en ese sentido lo aceptarán. Yo no soy poeta, señor González Tovar, simplemente quiero decir que paz en la Tierra a los hombres de buena voluntad. Eso es lo que quería decir.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Iniesta.

Señorías, se va a proceder a la **votación** de la enmienda formulada por el grupo parlamentario Popular. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resul-

tado de la votación ha sido de veinte votos a favor, dieciséis en contra, ninguna abstención. Queda, por lo tanto, la enmienda aceptada.

Y este era el último punto del orden del día. Subsancionado, se levanta la sesión.

**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X